



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20261020026553**
20261020026553
Fecha: **26-01-2026**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: RUBÉN SALAZÁR RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Comunicaciones

DE: JUDITH ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación gestión por dependencias con corte 31 de diciembre de 2025 – Oficina de Comunicaciones.

Respetado Dr. Rubén

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, le remito para su conocimiento el informe de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2025, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional.

Los resultados de este informe servirán como criterio para la evaluación de desempeño (2025) y para la concertación de los compromisos (2026) de los servidores de carrera de la Entidad, conforme a lo previsto en la normatividad citada y las metas establecidas en el plan de acción de la ANI para el cuatrienio 2022-2026.



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20261020026553**

20261020026553

Fecha: **26-01-2026**

En caso de considerar necesario realizar precisiones o solicitud de ajustes, estos se podrán enviar al correo electrónico yujueta@ani.gov.co a más tardar el próximo 28 de enero de 2026. En caso de no recibirse comentarios, se entenderá que no hay lugar a revisiones y/o modificaciones y el informe quedará en firme.

Cordial saludo,

JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe en pdf oficina de comunicaciones

cc:

Proyectó: Yuly Andrea Ujueta Castillo y Daniel Felipe Saenz – Auditores OCI

VoBo: JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ GIT

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20261020005682

GADF-F-010



Firmado Digitalmente
JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ
TKTH-LOAJ-OF10-TKEH-Q176-9435-5619-28

26/01/2026 08:52:42 COT -05



Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Página | 2



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
13 de enero de 2026	Oficina de Comunicaciones
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 3. Fortalecer la institucionalidad de la Agencia con el fin de generar confianza y transparencia en la gestión.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
3.1. Fortalecer estructuralmente la Agencia para atender los nuevos retos.	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS								
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS						
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>3.1.3 Potencializar la comunicación para el mejoramiento de la gestión institucional y fortalecimiento de la cultura organizacional.</p> <p>Acción:</p> <p>3.1.3.1 Desarrollar plan de trabajo de comunicación interna y externa.</p>	<p>Indicador:</p> <p>% plan de comunicaciones ejecutado</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Meta reportada por el GIT de planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 30 de septiembre de 2025, en el tablero de control de planeación¹:</p> <p>Se mantiene la ejecución del PLAN DE COMUNICACIONES aprobado, para tal fin se han realizado las piezas comunicativas necesarias para la socialización de las acciones de la Agencia, de igual manera se han publicado boletines de prensa, así como campañas digitales, de igual manera se apoyó a los concesionarios en la edición gráfica de las</p>	<p>De acuerdo con los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2025 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias registradas en el SharePoint “Planeación estratégica de la vigencia 2025”, se evidenció que, a través del plan de trabajo de comunicaciones de la ANI², se relacionaron las siguientes actividades a cumplir:</p> <p>1. Se describen las siguientes actividades a desarrollar en el plan de comunicaciones 2025 en lo correspondiente al <u>relacionamiento con medios</u>:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Actividad</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Atención a medios</td><td>1 informe mensual – 12 informes al año</td></tr><tr><td>2. Boletines de prensa</td><td>10 boletines mensuales</td></tr></tbody></table> <p>De acuerdo con lo anterior, se consultó la documentación registrada relacionada con la carpeta del plan operativo “3. Realizar cubrimiento periodístico de las diferentes actividades</p>	Actividad	Cantidad	1. Atención a medios	1 informe mensual – 12 informes al año	2. Boletines de prensa	10 boletines mensuales
Actividad	Cantidad								
1. Atención a medios	1 informe mensual – 12 informes al año								
2. Boletines de prensa	10 boletines mensuales								

¹ <https://anionline.sharepoint.com/sites/planeacionestrategica>

² Evidencia 1: Plan de comunicaciones 2025



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS																									
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS																							
		piezas destinadas a las comunidades.	<p><i>organizadas”</i> y se evidenció el siguiente cumplimiento:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Actividad</th><th>Cantidad ejecutada</th><th>Meta establecida</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Atención a medios</td><td>12 informes de atención a medios</td><td>1 informe mensual – 12 informes al año</td></tr><tr><td>2. Boletines de prensa</td><td>156 boletines durante la vigencia 2025.</td><td>10 boletines mensuales – 120 al año</td></tr></tbody></table> <p>Por lo anterior, se concluye el cumplimiento de la meta establecida en el plan de comunicaciones. Es importante precisas que, se sobrepasó lo establecido en la segunda actividad. Adicional a lo anterior, la meta se cumplió sin la rigurosidad del tiempo establecido en la meta, es decir, que de los “10 boletines mensuales”, en enero se generó un boletín y en julio se generaron 26. A partir de abril, se cumplió con los 10 o más boletines, generando el cumplimiento anual de la meta.</p> <p>2. Se describen las siguientes actividades a desarrollar en el plan de comunicaciones 2025 en lo relacionado con <u>campañas digitales</u>:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Actividad</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Rutas con Historia</td><td>5 al año</td></tr><tr><td>2. Modo Avión</td><td>12 al año</td></tr><tr><td>3. Lo que no sabes de</td><td>14 al año</td></tr><tr><td>4. Sección Presidencial</td><td>5 al año</td></tr><tr><td>5. Documentales</td><td>1 al año</td></tr><tr><td>6. Facebookslive</td><td>4 al año</td></tr></tbody></table> <p>De acuerdo con lo anterior, se consultó la documentación registrada relacionada con la carpeta del plan operativo “5. generación de</p>	Actividad	Cantidad ejecutada	Meta establecida	1. Atención a medios	12 informes de atención a medios	1 informe mensual – 12 informes al año	2. Boletines de prensa	156 boletines durante la vigencia 2025.	10 boletines mensuales – 120 al año	Actividad	Cantidad	1. Rutas con Historia	5 al año	2. Modo Avión	12 al año	3. Lo que no sabes de	14 al año	4. Sección Presidencial	5 al año	5. Documentales	1 al año	6. Facebookslive	4 al año
Actividad	Cantidad ejecutada	Meta establecida																								
1. Atención a medios	12 informes de atención a medios	1 informe mensual – 12 informes al año																								
2. Boletines de prensa	156 boletines durante la vigencia 2025.	10 boletines mensuales – 120 al año																								
Actividad	Cantidad																									
1. Rutas con Historia	5 al año																									
2. Modo Avión	12 al año																									
3. Lo que no sabes de	14 al año																									
4. Sección Presidencial	5 al año																									
5. Documentales	1 al año																									
6. Facebookslive	4 al año																									



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS																																	
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS																															
			<p><i>contenido digital”</i> y se evidenció el siguiente cumplimiento:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Actividad</th><th>Cantidad ejecutada</th><th>Meta establecida</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Rutas con Historia</td><td>5 videos en youtube</td><td>5 al año</td></tr><tr><td>2. Modo Avión</td><td>13 publicaciones en instagram</td><td>12 al año</td></tr><tr><td>3. Lo que no sabes de</td><td>15 videos</td><td>14 al año</td></tr><tr><td>4. Sección Presidencial</td><td>5 videos del Presidente de la ANI</td><td>5 al año</td></tr><tr><td>5. Documentales</td><td>1 documental</td><td>1 al año</td></tr><tr><td>6. Facebooklive</td><td>4 transmisiones</td><td>4 al año</td></tr></tbody></table> <p>Por lo anterior, se concluye el cumplimiento de la meta establecida en el plan de comunicaciones, sobrepasando lo establecido en la segunda y tercera actividad.</p> <p>3. Se describen las siguientes actividades a desarrollar en el plan de comunicaciones 2025 en lo relacionado con <u>conceptualización gráfica de piezas</u>:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Actividad</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>Gráfica de piezas</td><td>1 informe mensual – 12 al año</td></tr></tbody></table> <p>De acuerdo con lo anterior, se consultó la documentación registrada relacionada con la carpeta del plan operativo “4. diseñar piezas graficas en cumplimiento de los lineamientos de marca” y se evidenció el siguiente cumplimiento:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Actividad</th><th>Cantidad ejecutada</th><th>Meta establecida</th></tr></thead><tbody><tr><td>Gráfica de piezas</td><td>12 informes de cada mes con los</td><td>1 informe mensual – 12 al año</td></tr></tbody></table>	Actividad	Cantidad ejecutada	Meta establecida	1. Rutas con Historia	5 videos en youtube	5 al año	2. Modo Avión	13 publicaciones en instagram	12 al año	3. Lo que no sabes de	15 videos	14 al año	4. Sección Presidencial	5 videos del Presidente de la ANI	5 al año	5. Documentales	1 documental	1 al año	6. Facebooklive	4 transmisiones	4 al año	Actividad	Cantidad	Gráfica de piezas	1 informe mensual – 12 al año	Actividad	Cantidad ejecutada	Meta establecida	Gráfica de piezas	12 informes de cada mes con los	1 informe mensual – 12 al año
Actividad	Cantidad ejecutada	Meta establecida																																
1. Rutas con Historia	5 videos en youtube	5 al año																																
2. Modo Avión	13 publicaciones en instagram	12 al año																																
3. Lo que no sabes de	15 videos	14 al año																																
4. Sección Presidencial	5 videos del Presidente de la ANI	5 al año																																
5. Documentales	1 documental	1 al año																																
6. Facebooklive	4 transmisiones	4 al año																																
Actividad	Cantidad																																	
Gráfica de piezas	1 informe mensual – 12 al año																																	
Actividad	Cantidad ejecutada	Meta establecida																																
Gráfica de piezas	12 informes de cada mes con los	1 informe mensual – 12 al año																																



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS																				
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS																		
			<table border="1"><tr><td></td><td>reportes de las piezas graficas diseñadas</td><td></td></tr></table> <p>Por lo anterior, se concluye el cumplimiento de la meta establecida en el plan de comunicaciones.</p> <p>4. Se describen las siguientes actividades a desarrollar en el plan de comunicaciones 2025 en lo correspondiente al <u>relacionamiento con concesionarios</u>:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Actividad</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Atención a concesionarios</td><td>15 atenciones mensuales – 180 al año</td></tr><tr><td>2. Página para boletines de las concesiones</td><td>3 páginas</td></tr></tbody></table> <p>De acuerdo con lo anterior, se consultó la documentación registrada relacionada con la carpeta del plan operativo “8. Revisión gráfica y de contenido de productos de comunicación emitido por los concesionarios” y se evidenció el siguiente cumplimiento:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Actividad</th><th>Cantidad ejecutada</th><th>Meta establecida</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Atención a concesionarios</td><td>202 atenciones al año</td><td>15 atenciones mensuales – 180 al año</td></tr><tr><td>2. Página para boletines de las concesiones</td><td>3 páginas</td><td>3 páginas</td></tr></tbody></table> <p>Por lo anterior, se concluye el cumplimiento de la meta, sobrepasando lo establecido en la primera actividad.</p> <p>5. Se describen las siguientes actividades a desarrollar en el plan de comunicaciones 2025 en lo correspondiente al <u>plan de trabajo de comunicación interna</u>:</p>		reportes de las piezas graficas diseñadas		Actividad	Cantidad	1. Atención a concesionarios	15 atenciones mensuales – 180 al año	2. Página para boletines de las concesiones	3 páginas	Actividad	Cantidad ejecutada	Meta establecida	1. Atención a concesionarios	202 atenciones al año	15 atenciones mensuales – 180 al año	2. Página para boletines de las concesiones	3 páginas	3 páginas
	reportes de las piezas graficas diseñadas																				
Actividad	Cantidad																				
1. Atención a concesionarios	15 atenciones mensuales – 180 al año																				
2. Página para boletines de las concesiones	3 páginas																				
Actividad	Cantidad ejecutada	Meta establecida																			
1. Atención a concesionarios	202 atenciones al año	15 atenciones mensuales – 180 al año																			
2. Página para boletines de las concesiones	3 páginas	3 páginas																			



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS																																
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS																														
			<table border="1"><thead><tr><th>Actividad</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>6. Videopodcast – Conectados</td><td>22 al año</td></tr><tr><td>7. Acompañamiento a la diferentes áreas y vicepresidencias de la Entidad</td><td>1 permanente</td></tr><tr><td>8. Actualización de contenido en la Intranet.</td><td>1 permanente</td></tr><tr><td>10. Revista ANI</td><td>4 ediciones</td></tr><tr><td>11. Ejecución de campañas de comunicación interna</td><td>1 informe mensual – 12 informes al año</td></tr></tbody></table> <p>De acuerdo con lo anterior, se consultó la documentación registrada relacionada con la carpeta del plan operativo “7. Fortalecimiento de la comunicación interna a través de la generación de contenidos audiovisuales, gráficos y acompañamiento a las áreas” y se evidenció el siguiente cumplimiento:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Actividad</th><th>Cantidad ejecutada</th><th>Meta establecida</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Videopodcast – Conectados</td><td>27</td><td>22 al año</td></tr><tr><td>2. Acompañamiento a las diferentes áreas y vicepresidencias de la Entidad</td><td>Atendidos 706 requerimientos</td><td>1 permanente</td></tr><tr><td>3. Actualización de contenido en la Intranet</td><td>26 atenciones y descripción en los informes</td><td>1 permanente</td></tr><tr><td>4. Revista ANI</td><td>4 ediciones (57, 58, 59 y 60)</td><td>4 ediciones</td></tr><tr><td>5. Ejecución de campañas de comunicación interna</td><td>12 informes</td><td>1 informe mensual – 12 informes al año</td></tr></tbody></table>	Actividad	Cantidad	6. Videopodcast – Conectados	22 al año	7. Acompañamiento a la diferentes áreas y vicepresidencias de la Entidad	1 permanente	8. Actualización de contenido en la Intranet.	1 permanente	10. Revista ANI	4 ediciones	11. Ejecución de campañas de comunicación interna	1 informe mensual – 12 informes al año	Actividad	Cantidad ejecutada	Meta establecida	1. Videopodcast – Conectados	27	22 al año	2. Acompañamiento a las diferentes áreas y vicepresidencias de la Entidad	Atendidos 706 requerimientos	1 permanente	3. Actualización de contenido en la Intranet	26 atenciones y descripción en los informes	1 permanente	4. Revista ANI	4 ediciones (57, 58, 59 y 60)	4 ediciones	5. Ejecución de campañas de comunicación interna	12 informes	1 informe mensual – 12 informes al año
Actividad	Cantidad																																
6. Videopodcast – Conectados	22 al año																																
7. Acompañamiento a la diferentes áreas y vicepresidencias de la Entidad	1 permanente																																
8. Actualización de contenido en la Intranet.	1 permanente																																
10. Revista ANI	4 ediciones																																
11. Ejecución de campañas de comunicación interna	1 informe mensual – 12 informes al año																																
Actividad	Cantidad ejecutada	Meta establecida																															
1. Videopodcast – Conectados	27	22 al año																															
2. Acompañamiento a las diferentes áreas y vicepresidencias de la Entidad	Atendidos 706 requerimientos	1 permanente																															
3. Actualización de contenido en la Intranet	26 atenciones y descripción en los informes	1 permanente																															
4. Revista ANI	4 ediciones (57, 58, 59 y 60)	4 ediciones																															
5. Ejecución de campañas de comunicación interna	12 informes	1 informe mensual – 12 informes al año																															



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Por lo anterior, se concluye el cumplimiento de la meta, sobrepasando lo establecido en la primera actividad.</p> <p>Para finalizar, se evidenció el cumplimiento total del Plan de comunicaciones de la vigencia 2025.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Oficina de Comunicaciones estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2025, correspondientes al foco estratégico “Foco 3. Fortalecer la institucionalidad de la Agencia con el fin de generar confianza y transparencia en la gestión.”, con metas asociadas al objetivo estratégico “3.1. Fortalecer estructuralmente la Agencia para atender los nuevos retos”.

Para este objetivo estratégico se estableció una acción, así:

1. Desarrollar plan de trabajo de comunicaciones: **Cumplido.**

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se adelantaron las siguientes actividades:

1. Se tuvo en cuenta el tablero de control con corte a 30 de septiembre de 2025 y los informes trimestrales de seguimiento relacionados con el plan de acción, publicados en la página web de la Entidad.³
2. Se verificaron las evidencias del plan de acción de 2025 registradas en el sitio SharePoint “planeación estratégica”⁴, dispuesto por la segunda línea de defensa para recopilar las evidencias de cumplimiento y generar los informes de seguimiento a la planeación de la Entidad.
3. Mesa de trabajo con la Oficina de Comunicaciones, realizada el 22 de enero de 2026, relacionada con las aclaraciones de las evidencias suministradas en el SharePoint.
4. Es importante precisar que, a través del memorando interno radicado bajo el número 20261020006313 del 8 de enero de 2026, se solicitó el reporte de las evidencias que dan cumplimiento de la acción programada en el plan de acción de la vigencia 2025, asociada a la Oficina de Comunicaciones.

³ https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informe_de_seguimiento_-_septiembre_2025.pdf y https://www.ani.gov.co/sites/default/files/tablero_de_control_septiembre_2025.xlsx

⁴ <https://anionline.sharepoint.com/sites/planeacionestrategica>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Implementar herramientas de control que apoyen la medición y el avance de las actividades programadas para dar cumplimiento a la estrategia de comunicaciones, la cual permita visualizar el avance de la estrategia, el % de cumplimiento de las acciones programadas y las evidencias que dan cumplimiento a cada una de ellas.
- Determinar de manera clara las metas y su periodicidad, haciendo claridad cuantas actividades se realizarán durante la vigencia.
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004, al Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 6176 de 2018, tener en cuenta los resultados de la gestión reportados, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera que están vinculados a la Oficina de Comunicaciones y que tienen acciones asociadas al plan de acción de la ANI del cuatrienio 2022-2026.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

23 de enero 2026

10. FIRMAS

Yuly Andrea Ujueta Castillo
Auditor Oficina de Control Interno

Judith Alejandra Vargas López
Jefe Oficina Control Interno



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20261020030203**
20261020030203
Fecha: **28-01-2026**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: ARIEL LOZANO GAITÁN
Vicepresidente Jurídico

DE: JUDITH ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ
Jefe de la Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación gestión por dependencias con corte a 31 de diciembre de 2025 – Vicepresidencia Jurídica.

Respetado Dr. Lozano,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envió para su conocimiento el informe definitivo de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2025, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional, así como en información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20261020030203**
20261020030203
Fecha: **28-01-2026**

Los resultados de este informe servirán como criterio para la evaluación de desempeño (2025) y para la concertación de los compromisos (2026) de los servidores de carrera de la Entidad, conforme a lo previsto en la normatividad citada y las metas establecidas en el plan de acción de la ANI para el cuatrienio 2022-2026.

Cordial saludo,

JUDITH ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de evaluación en pdf

cc: 1) PAOLA ANDREA VELASQUEZ CARRILLO Vicepresidencia Jurídica BOGOTA D.C.

Proyectó: Daniel Felipe Sáenz Lozano - Auditor OCI

VoBo: JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ GIT

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20261020006839

GADF-F-010



Firmado Digitalmente
JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ
SKTH-LOAJ-OF10-TRFB-Y176-9635-3371-34

28/01/2026 16:22:17 COT -05





Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
28 de enero de 2026	Vicepresidencia Jurídica
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 2. Gestionar el desarrollo de los proyectos de infraestructura a través del esquema de APP.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
2.1. Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura.	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Proyecto estratégico: 2.1.1 Adjudicar Proyectos de Concesión bajo esquema de asociación público privada -APP. Acción: 2.1.1.1 Adjudicar proyectos de APP: Corredor férreo La Dorada - Chiriguaná. (Compartida con la Vicepresidencia de Estructuración)	Indicador: Proyecto adjudicado Meta: 1 proyecto. ¹	Las verificaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno permitieron establecer cumplimiento total de la meta para 2025.	Se evidenció la adjudicación del proyecto férreo Dorada – Chiriguaná, a través de la Resolución de adjudicación ANI No. 20257030004345 del 03 de abril de 2025, lo que acredita el cumplimiento de la meta definida para 2025.

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA
La Vicepresidencia Jurídica estableció compromisos compartidos con la Vicepresidencia de Estructuración en el plan estratégico para la vigencia 2025, correspondientes al foco estratégico <i>“Foco 2. Gestionar el desarrollo de los proyectos de infraestructura a través del esquema de APP”</i> , con metas asociadas al objetivo estratégico <i>“2.1 Gestionar la ejecución de proyectos de infraestructura”</i> .

¹ La meta aprobada por el Consejo Directivo en junio de 2025 para la acción 2.1.1.1 fue de 2 proyectos; sin embargo, mediante memorando con radicado ANI del 20266010029113 del 27 de enero de 2026, la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno, en conjunto con el GIT de Planeación, informaron, con los soportes del caso, ajustes al plan de acción para 2025, donde se estableció 1 solo proyecto para la acción 2.1.1.1, correspondiente a La Dorada – Chiriguaná.



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Para este objetivo estratégico se estableció la acción “*Adjudicar proyectos de APP*”. En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se evidenció que se logró la adjudicación de la APP del corredor férreo La Dorada – Chiriguana, lo que acredita el cumplimiento de la meta definida para la acción 2.1.1.1.

Con el fin de validar el cumplimiento de la meta establecida, se consultó la siguiente información:

1. Los tableros de control e informes de seguimiento trimestrales al plan de acción para 2025, disponibles en la página web de la ANI: <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-accion-ani-21716>
2. La documentación disponible en SECOP 1 para el proceso licitatorio VJ-VE-APP-IPB-001-2023.
3. Se revisaron los soportes remitidos por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, en conjunto con el GIT de Planeación, a través del memorando ANI No. 20266010029113 del 27 de enero de 2026, con relación a los ajustes que tuvieron las metas del plan de acción para la vigencia 2025, según lo acordado “(...) en la Jornada de Planeación de la Alta Dirección realizada el pasado 2 de diciembre de 2025.”, lo que dio lugar a realizar ajustes al informe preliminar de auditoría, radicado con el memorando ANI No. 20261020021213 del 21 de enero de 2026.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004, al Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 6176 de 2018, se recomienda tener en cuenta los resultados de la gestión reportados, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera que están vinculados a la Vicepresidencia Jurídica y que tienen acciones asociadas al plan de acción de la ANI del cuatrienio 2022-2026.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

28 de enero de 2026

10. FIRMAS

Daniel Felipe Sáenz Lozano
Auditor Oficina de Control Interno

Judith Alejandra Vargas López
Jefe Oficina Control Interno



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20261020030193**
20261020030193
Fecha: **28-01-2026**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: JULIÁN DAVID RUEDA ACEVEDO
Vicepresidente de Estructuración (E)

DE: JUDITH ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ
Jefe de la Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación gestión por dependencias con corte a 31 de diciembre de 2025 – Vicepresidencia de Estructuración.

Respetado Ingeniero Rueda,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe definitivo de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2025, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional, así como en información suministrada por la Vicepresidencia de Estructuración a la Oficina de Control Interno en enero de 2026.



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20261020030193**

20261020030193

Fecha: **28-01-2026**

Los resultados de este informe servirán como criterio para la evaluación de desempeño (2025) y para la concertación de los compromisos (2026) de los servidores de carrera de la Entidad, conforme a lo previsto en la normatividad citada y las metas establecidas en el plan de acción de la ANI para el cuatrienio 2022-2026.

Cordial saludo,

JUDITH ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de evaluación en pdf

cc: 1) VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA Vicepresidencia de Estructuración BOGOTÁ D.C. -2) LADY KATHERIN SANDOVAL CHACON G. Vicepresidencia de Estructuración BOGOTÁ D.C. -3) JAIRO YESID PINZON FRANCO GERENTE CARRETERO Vicepresidencia de Estructuración BOGOTÁ D.C. -4) RAFAEL FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ G.FLUVIAL Vicepresidencia de Estructuración BOGOTÁ D.C. -5) SANDRA MILENA VASQUEZ MANCERA Vicepresidencia de Estructuración BOGOTÁ D.C.

Proyectó: Daniel Felipe Sáenz Lozano - Auditor OCI

VoBo: JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ GIT

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20261020006831

GADF-F-010



Firmado Digitalmente
JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ
DKTH-LOAJ-OF10-TQ02-6176-9635-2469-15

28/01/2026 16:20:46 COT -05



Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Página | 2



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
28 de enero de 2026	Vicepresidencia de Estructuración
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 1. Desarrollar infraestructura social y productiva mediante la estructuración y adjudicación de proyectos de APP. Foco 2. Gestionar el desarrollo de los proyectos de infraestructura a través del esquema de APP.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
1.1. Formular e implementar el programa de Infraestructura Social 1.2. Fortalecer el proceso de estructuración de proyectos de APP seguros con la vida y sostenibles. 1.3. Estructurar proyectos APP que amplíen la infraestructura de transporte. 2.1. Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.1.1 Formular el Portafolio de proyectos de infraestructura social desde la gente y para la gente, bajo el mecanismo APP.</p> <p>Acción:</p> <p>1.1.1.1 Avanzar en la estructuración de un proyecto de infraestructura hospitalaria bajo esquema APP.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de avance Meta: 50%</p>	<p>Las verificaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno permitieron establecer cumplimiento total de la meta para 2025.</p>	<p>Se evidenció que en la vigencia 2025 la Vicepresidencia de Estructuración gestionó la estructuración integral del proyecto hospitalario de asociación público privada denominado Hospital Simón Bolívar, que según lo reportado por la Gerencia de Infraestructura Social de la Vicepresidencia de Estructuración, mediante correo electrónico del 20 de enero de 2026, hace parte del portafolio de proyectos “(...) que sirvan como iniciativas pioneras para 3 sectores priorizados: Salud, Educación y Agua potable y saneamiento básico”, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.</p> <p>Se evidenció que, con corte a diciembre de 2025, se cuenta con los productos resultantes de la factibilidad técnica, legal y financiera del proyecto. Se tiene programado gestionar las aprobaciones y autorizaciones requeridas para dar apertura al proceso de licitación en el primer semestre de 2026.¹</p> <p>Se evidenció que la estructuración del Hospital Simón Bolívar se desarrolla en el marco del convenio interadministrativo No. VE-800-2023, suscrito entre la ANI y la Financiera de Desarrollo Nacional, convenio que tiene dos fases: la primera consistente en la definición</p>

¹ Documentación soporte disponible en el repositorio de información de evidencias de cumplimiento del Plan de Acción de la ANI para 2025, gestionado por el GIT de Planeación, específicamente en el enlace [01 - Avanzar en la estructuración de un proyecto de infraestructura hospitalaria bajo esquema APP](#)



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>del proyecto hospitalario y a estructurar (cumplida en 2024) y la segunda consistente en la estructuración integral del proyecto seleccionado.</p> <p>Lo evidenciado por la Oficina de Control Interno concuerda con lo certificado por la Gerencia de Infraestructura Social de la Vicepresidencia de Estructuración a través de correo electrónico del 15 de enero de 2026, según el cual:</p> <p><i>“De conformidad con los entregables pactados en el Contrato Interadministrativo No. VE-800-2023, suscrito entre la ANI y la FDN, así como el cronograma de actividades del proyecto, se reporta un avance estimado del 87,33%, superando el porcentaje de avance del 50% fijado en la meta del Plan de Acción 2025.</i></p> <p><i>Lo anterior, considerando que hasta la fecha se cuenta con las versiones aprobadas del Informe de Debida Diligencia y el Informe consolidado de pre-evaluación y pre-dimensionamiento del proyecto hospitalario. Asimismo, el 3 de diciembre de 2025 se recibieron en los tiempos previstos los estudios técnicos, legales y financieros a nivel de factibilidad, los cuales han sido revisados por las áreas correspondientes al interior de la ANI, la Secretaría Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., con el fin de avanzar en el cierre de los productos y, posteriormente, iniciar la etapa de aprobaciones y autorizaciones requeridas ante las entidades competentes.”</i></p> <p>No obstante, según lo reportado por el GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, en el tablero de control del plan de acción con corte a diciembre de 2025 y en el informe de seguimiento asociado,² el cumplimiento de la meta fue parcial, alcanzando un 45% del 50% previsto, lo que da lugar a una recomendación en el presente informe.</p>

² Disponibles en la página web de la ANI, en el enlace <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-accion-ani-21716>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.2.1 Incluir en las nuevas estructuraciones los lineamientos de infraestructura verde sostenible</p> <p>Acción:</p> <p>1.2.1.1 Incluir lineamientos de infraestructura verde en los proyectos: Nuevo Hospital Simón Bolívar, Boquerón-El Tablón, Río Meta, Corredor Férreo Bogotá y Sistema Ferroviario Central, Corredor Férreo Buenaventura - Sistema Ferroviario Central</p>	<p>Indicador: Proyecto Meta: 5</p>	<p>Las verificaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno permitieron establecer cumplimiento total de la meta para 2025.</p>	<p>Se evidenció la inclusión de los lineamientos de infraestructura verde sostenible en la estructuración de cinco proyectos, así:</p> <p>1. Hospital Simón Bolívar: No obstante, no corresponde a un proyecto vial, se evidenció que en la estructuración se contemplan medidas orientadas a generar un beneficio ambiental positivo, lo que hace parte del alcance definido en el documento Lineamientos de Infraestructura Verde Vial para Colombia (LIVV).</p> <p>Se evidenció, por ejemplo, que en los estudios de factibilidad técnica (Radicado FDN 202530011541 del 03-10-2025), se contempla “(...) <i>un gran patio central arbolado que actúa como corazón del hospital: un ámbito de luz natural y ventilación cruzada que conecta los distintos servicios asistenciales. Este espacio verde no solo mejora las condiciones ambientales interiores, sino que también aporta bienestar psicológico tanto a pacientes como a profesionales, introduciendo la naturaleza en el núcleo de la experiencia hospitalaria. El patio arbolado se convierte así en un colchón climático que favorece el confort térmico, al mismo tiempo que establece un vínculo simbólico con la idea de cuidado y recuperación.</i>”</p> <p>Asimismo, mediante correo electrónico del 15 de enero de 2026 la Gerencia de Infraestructura Social de la Vicepresidencia de Estructuración reportó a la Oficina de Control Interno lo siguiente:</p> <p><i>“De acuerdo con la exigencia del Decreto 1285 de 2015 y la Resolución 0549 de 2015, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se adoptó la Guía de Construcción para el Ahorro de Agua y Energía con el fin de incorporar estándares de construcción sostenible; implementando en el proyecto aspectos relacionados con la eficiencia energética y el uso racional del agua en el Hospital Simón Bolívar, a su vez, se propone la reducción de emisiones de CO₂ planteando un ahorro mínimo del 15% en el consumo de agua y energía.</i></p> <p><i>En el diseño arquitectónico se están incorporando medidas pasivas como estrategia para aprovechar las condiciones ambientales del entorno y mejorar el confort de los pacientes, visitantes y personal administrativo; el</i></p>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p><i>diseño plantea optimizar el control térmico, la ventilación y la reducción del consumo energético mediante aspectos relacionados con la orientación y forma del edificio, la protección solar, la selección de materiales, el aislamiento y la adecuada ubicación de las aperturas para el manejo de la luz natural y el flujo de aire.</i></p> <p><i>Adicionalmente, en el capítulo 7.1. Sostenibilidad para el HSB de los Estudios Socioambientales del proyecto, se incluye un apartado para las certificaciones de sostenibilidad identificadas, la infraestructura hospitalaria certificada a nivel nacional y un análisis de certificación recomendada para el proyecto.</i></p> <p>"7.1 Sostenibilidad para el HSB <i>En un contexto global donde la sostenibilidad se ha vuelto imperativa en el sector de la construcción, las certificaciones verdes emergen como herramientas clave para garantizar el desempeño ambiental y social de los edificios. Estas certificaciones proporcionan un respaldo a los interesados y visibilizar cómo los proyectos de construcción minimizan su impacto ambiental y promover prácticas sostenibles. Este capítulo se enfoca en la evaluación de dos esquemas de certificación reconocidos internacionalmente, LEED (Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental) y EDGE (Excellence in Design for Greater Efficiencies), que se presentan como opciones viables para la futura construcción de un nuevo hospital.</i></p> <p>7.2 Certificaciones de sostenibilidad identificadas <i>El panorama de las certificaciones de construcción sostenible incluye varios sistemas destacados que varían según su prevalencia geográfica, áreas de énfasis y metodologías de evaluación, a continuación, se relacionan algunos criterios de relevantes contemplados en estas certificaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Eficiencia energética</i>• <i>Uso eficiente del agua</i>• <i>Calidad del aire interior</i>• <i>Materiales sostenibles</i>• <i>Salud y bienestar</i>• <i>gestión de residuos</i>• <i>Innovación (...)"</i>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>2. Boquerón – El Tablón: Se evidenció que en 2025 el estructurador Consorcio Corredor B-T 05 entregó a la ANI el análisis ambiental, social y predial del proyecto.</p> <p>El análisis cuenta con un anexo de sostenibilidad cuyo objetivo general es <i>Garantizar la incorporación integral de los lineamientos de Infraestructura Verde Vial (LIVV), la caracterización y protección de la fauna, y la gestión del cambio climático en la estructuración y factibilidad del proyecto, asegurando el cumplimiento normativo vigente y promoviendo soluciones sostenibles que favorezcan la conectividad ecológica, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la sostenibilidad ambiental en todas las fases del proyecto.</i></p> <p>3. Río Meta: No obstante, no corresponde a un proyecto vial, se evidenció que durante 2025 y en el marco de la estructuración del proyecto se contemplaron medidas orientadas a generar un beneficio ambiental positivo, lo que hace parte del alcance definido en el documento Lineamientos de Infraestructura Verde Vial para Colombia (LIVV).</p> <p>Se evidenció que en 2025 se planteó un dragado de mejoramiento en el río Meta, pues la ANI informó a la ANLA, mediante radicado 20252000137611 del 23 de abril de 2025 que “(...) no deben realizarse dragados en zonas donde existan conexiones de caños o arroyos conectores con las zonas de llanuras de inundación por su carácter de amortiguamiento y presencia de ecosistemas naturales. Igualmente, no se recomienda el cierre de brazos, por cuanto se evidenció, en este componente, que el río lo hace sosteniblemente cuando se requiere.” entre otras conclusiones de carácter técnico.</p> <p>4. Corredor Férreo Bogotá y Sistema Ferroviario Central: No obstante, no corresponde a un proyecto vial, se evidenció que durante 2025 y en el marco de la estructuración del proyecto se contemplaron medidas orientadas a generar un beneficio ambiental positivo, lo que hace parte del alcance definido en el documento Lineamientos de Infraestructura Verde Vial para Colombia (LIVV).</p>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Por ejemplo, se evidenció que, en 2025 y en el marco de los estudios de prefactibilidad, el Consorcio PYE Corredor Férreo Central atendió observaciones de la ANI en materia ambiental, según se detalla en la comunicación C-PYE-CFC-0899 del 3 de julio de 2025. Revisada la atención de observaciones, se resalta que, por ejemplo, con ocasión de ecosistemas lóticos en el tramo Tocancipá-Funza “(...) se plantea la implementación de los lineamientos de infraestructura verde vial (LIVV), con el propósito de evitar la afectación de estos ecosistemas acuáticos y las dinámicas ecológicas que de allí dependen en las diferentes épocas del año.”</p> <p>5. Corredor Férreo Buenaventura y Sistema Ferroviario Central: No obstante, no corresponde a un proyecto vial, se evidenció que durante 2025 y en el marco de la estructuración del proyecto se contemplaron medidas orientadas a generar un beneficio ambiental positivo, lo que hace parte del alcance definido en el documento Lineamientos de Infraestructura Verde Vial para Colombia (LIVV).</p> <p>Se evidenció que las especificaciones técnicas (Anexo 4A) del proceso para la estructuración a nivel de factibilidad del proyecto (VJ-VE-CM-008-2025) establece que el estructurador debe llevar a cabo estudios de impacto ambiental y social, dando cumplimiento a “(...) los requerimientos de las autoridades competentes y siguiendo los requisitos de la normatividad vigente”, que incluye trámites con la ANLA.</p>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.3.3 Estructurar proyectos de infraestructura carretera bajo el esquema APP incluyendo los lineamientos de plan nacional de seguridad vial.</p> <p>Acción:</p> <p>1.3.3.1 Estructurar proyectos carreteros bajo esquema APP Proyecto Boquerón-El Tablón.</p>	<p>Indicador: % avance</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Las verificaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno permitieron establecer cumplimiento parcial de la meta para 2025.</p>	<p>En primer lugar y respecto a la inclusión de lineamientos del plan nacional de seguridad vial, se evidenció que durante 2025 en la estructuración del proyecto Boquerón-El Tablón se revisaron entregables asociados a esta temática, según consta, por ejemplo, en los anexos de la comunicación con radicado ANI No. 20254090525262 del 28 de abril de 2025, donde, por ejemplo, la Interventoría Consorcio Fortaleza INSA certificó que el diseño geométrico <i>“Se desarrolló con base en una velocidad de proyecto de 80 km/h, considerando los parámetros horizontales y verticales adecuados, así como secciones transversales con tres carriles, incluyendo un carril adicional para vehículos pesados en zonas de ascenso, este incorporó recomendaciones técnicas de áreas como geotecnia, pavimentos, estructuras y especialmente de seguridad vial.”</i></p> <p>Asimismo, se evidenció que se prevé que en el apéndice técnico No. 2 del futuro contrato de concesión se establezca que la seguridad vial hace parte de los principios de operación del proyecto, según se evidencia en los anexos de la comunicación con radicado ANI No. 20254091612932 del 19 de diciembre de 2025.</p> <p>En segundo lugar y respecto al avance logrado durante 2025 en la factibilidad del proyecto, se evidenció la finalización de los estudios y diseños en etapa de factibilidad, así como la entrega de los componentes legal y financiero por parte de los estructuradores, según documentación disponible en el sitio en SharePoint implementado por el GIT de Planeación para el cargue de evidencias de cumplimiento del plan de acción de la ANI para 2025.</p> <p>El avance logrado en la estructuración del proyecto para diciembre de 2025 se cuantifica en 92%, con fundamento en los argumentos presentados por la Gerencia de Proyectos Carreteros de la Vicepresidencia de Estructuración mediante correo electrónico del 16 de enero de 2026, así:</p> <p><i>“Teniendo en cuenta que la estructuración de un proyecto de concesión, contiene diferentes fases en su desarrollo y la misma se enmarca en tres componentes</i></p>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p><i>(técnico, jurídico y financiero), se considera que a corte de diciembre de 2025 se ha desarrollado el 92% de la estructuración del proyecto, debido a que para esa fecha se han adelantado las siguientes actividades por parte del estructurador:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Desarrollo, entrega y aprobación por parte de la interventoría, de la totalidad de los productos de orden técnico (estudios a nivel de factibilidad).</i>• <i>Desarrollo, entrega y aprobación de las versiones iniciales (para radicación ante entidades que aprueban) de los productos de orden financiero (modelo financiero, matriz de riesgos, estudios socioeconómicos, CPP).</i>• <i>Desarrollo y entrega de los productos jurídicos (Contrato parte especial, contrato parte general y apéndices técnicos)</i> <p><i>El 8% pendiente para completar la estructuración del proyecto, corresponde a las actividades relacionadas con:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>El cierre y aprobación de los productos jurídicos.</i>• <i>Radicación y trámite de aprobaciones ante entidades como: Ministerio del Transporte, Ministerio de Hacienda, DNP, etc.</i>• <i>Promoción y proceso de selección del concesionario.</i> <p><i>Teniendo en cuenta lo anterior, los documentos soporte de la estructuración, se encuentran desarrollados y entregados en su totalidad; por lo que se considera desde la experticia técnica que la estructuración se ha adelantado a un 92%, quedando pendiente el inicio de trámites de aprobación del proyecto.”</i></p> <p>Con fundamento en el avance logrado durante 2025, se establece cumplimiento parcial de la meta.</p>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.3.4 Estructurar proyectos de infraestructura férrea bajo el esquema APP</p> <p>Acción:</p> <p>1.3.4.1 Avanzar en la estructuración de los proyectos férreos: Corredor Férreo Bogotá y Sistema Ferroviario Central, Corredor Férreo Buenaventura - Sistema Ferroviario Central bajo esquema APP.</p>	<p>Indicador: % avance</p> <p>Meta: 60%</p>	<p>Las verificaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno permitieron establecer cumplimiento total de la meta para 2025.</p>	<p>Se resaltan los siguientes avances para los proyectos férreos en la vigencia 2025:</p> <p>1. Corredor Férreo Bogotá y Sistema Ferroviario Central: Se superó la etapa de prefactibilidad, pues mediante Resolución ANI No. 20257030018535 del 18 de diciembre de 2025 adjudicó el concurso de méritos abierto No. VJ-VE-CM-007-2025, el cual tiene por objeto <i>“Contratar la estructuración técnica integral a nivel de factibilidad de la infraestructura ferroviaria para realizar la Conexión Férrea entre la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca y el Corredor Férreo Central”</i>, al Consorcio Férreo Estructura Central C&G.</p> <p>2. Corredor Férreo Buenaventura - Sistema Ferroviario Central: Se superó la etapa de prefactibilidad, pues mediante Resolución ANI No. 20257030232723 del 18 de diciembre de 2025 adjudicó el concurso de méritos abierto No. VJ-VE-CM-008-2025, el cual tiene por objeto <i>“Estructuración técnica integral a nivel de factibilidad de la infraestructura ferroviaria correspondiente al corredor férreo del Pacífico en su zona 1 Buenaventura – Palmira”</i> al Consorcio Férreo del Pacífico UGPRO.</p> <p>Respecto al avance porcentual de la acción 1.3.4.1, los soportes disponibles en el sitio de Sharepoint administrado por el GIT de Planeación, correspondientes a evidencias del cumplimiento del Plan de Acción de la ANI para 2025, así como la información remitida por la Vicepresidencia de Estructuración, con ocasión de la solicitud hecha por la Oficina de Control Interno a través del memorando ANI No. 20261020006313 del 8 de enero de 2026, no permiten cuantificar un avance del 60%.</p> <p>No obstante, mediante correo electrónico del 20 de enero de 2026, la Vicepresidente de Estructuración informó a la Oficina de Control Interno que: <i>“El indicador meta de la vigencia 2025 del 60% correspondiente a las actividades asociadas al avance de la estructuración de proyectos férreos (Corredor férreo Bogotá – Belencito y Corredor Férreo Buenaventura) se cumplió con la publicación y contratación de los proyectos, alcanzando el 6% restante programado para la vigencia 2025.”</i></p>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			A pesar de que se acredite el cumplimiento de la meta, es necesario que la Vicepresidencia de Estructuración implemente memorias de cálculo y tableros de control para las metas que incluyen porcentajes.

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>1.3.5. Estructurar proyectos de infraestructura del modo fluvial</p> <p>Acción:</p> <p>1.3.5.1 Estructurar proyecto fluvial bajo esquema APP (Río Meta).</p>	<p>Indicador: Porcentaje avance.</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Las verificaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno permitieron establecer cumplimiento parcial de la meta para 2025.</p>	<p>Se evidenció que la culminación de la estructuración del proyecto fluvial está condicionada a la obtención de conceptos de diferentes entidades.</p> <p>A diciembre de 2025 se tiene pendiente el concepto formal sobre la procedencia o no de consulta previa por parte de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP) del Ministerio del Interior, lo que dio lugar a que la Vicepresidencia de Estructuración solicitara al GIT de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica, mediante el radicado ANI No. 20252000237843 del 24 de diciembre de 2025, la suspensión del contrato de consultoría No. VE-708-2023, cuyo objeto es <i>“Consultoría especializada para la estructuración integral a nivel de factibilidad (técnica, jurídica, financiera, administrativa, contable, predial, ambiental, social y de riesgos del proyecto de navegabilidad del Río Meta)”</i>.</p> <p>Con base en el contenido de la solicitud con radicado ANI No. 20252000237843 del 24 de diciembre de 2025, se han culminado las fases I y II del contrato de consultoría citado, consistentes en:</p> <p>“1. Fase 1: Debida diligencia y propuesta de estructuración integral.</p> <p>2. Fase 2: Actualización, complementación, validación y presentación de la estructuración integral a nivel de factibilidad (estudios y diseños, técnico, ambiental, social, predial, contable, administrativo, de sostenibilidad, legal y financiero) y del estudio de oferta, demanda y proyección de transporte e informe final fase II aprobado por la interventoría.”</p> <p>Respecto al avance porcentual de la estructuración, se evidenció que la interventoría del contrato de</p>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			consultoría, Consorcio Intercol UG-ING no ha acreditado la ejecución del 100%, según se evidenció en correo electrónico remitido a la Vicepresidencia de Estructuración el pasado 10 de diciembre de 2025 (previo a la suspensión del contrato de consultoría), donde se reportó una ejecución del 99%.

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Proyecto estratégico: 2.1.1 Adjudicar Proyectos de Concesión bajo esquema de asociación público privada -APP. Acción: 2.1.1.1 Adjudicar proyectos de APP: Corredor férreo La Dorada - Chiriguaná. (Compartida con la Vicepresidencia Jurídica)	Indicador: Proyecto adjudicado Meta: 1 proyecto. ³	Las verificaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno permitieron establecer cumplimiento total de la meta para 2025.	Se evidenció la adjudicación del proyecto férreo Dorada – Chiriguaná, a través de la Resolución de adjudicación ANI No. 20257030004345 del 03 de abril de 2025, lo que acredita el cumplimiento de la meta definida para 2025.

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Vicepresidencia de Estructuración estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2025, correspondientes a los focos estratégicos “Foco 1. Desarrollar infraestructura social y productiva mediante la estructuración y adjudicación de proyectos de APP” y “Foco 2. Gestionar el desarrollo de los proyectos de infraestructura a través del esquema de APP”, con metas asociadas a los objetivos estratégicos “1.1. Formular e implementar el programa de Infraestructura Social”, “1.2. Fortalecer el proceso de estructuración de proyectos de APP seguros con la vida y sostenibles”, “1.3. Estructurar proyectos APP que amplíen la infraestructura de transporte” y “2.1 Gestionar la ejecución de proyectos de infraestructura”.

Para estos objetivos estratégicos se establecieron las siguientes acciones:

- 1. Avanzar en la estructuración de un proyecto de infraestructura hospitalaria bajo esquema APP: Cumplida.**

³ La meta aprobada por el Consejo Directivo en junio de 2025 para la acción 2.1.1.1 fue de 2 proyectos; sin embargo, mediante memorando con radicado ANI del 20266010029113 del 27 de enero de 2026, la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno, en conjunto con el GIT de Planeación, informaron, con los soportes del caso, ajustes al plan de acción para 2025, donde se estableció 1 solo proyecto para la acción 2.1.1.1, correspondiente a La Dorada – Chiriguaná.



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

2. **Incluir lineamientos de infraestructura verde en los proyectos Nuevo Hospital Simón Bolívar, Boquerón-El Tablón, Río Meta, Corredor Férreo Bogotá y Sistema Ferroviario Central, Corredor Férreo Buenaventura - Sistema Ferroviario Central:** Cumplida.
3. **Estructurar proyectos carreteros bajo esquema APP (Boquerón – El Tablón):** Cumplida parcialmente.
4. **Avanzar en la estructuración de los proyectos férreos (Corredor Férreo Bogotá y Sistema Ferroviario Central, Corredor Férreo Buenaventura - Sistema Ferroviario Central bajo esquema APP):** Cumplida.
5. **Estructurar proyecto fluvial bajo esquema APP (Río Meta):** Cumplida parcialmente.
6. **Adjudicar proyectos de APP – Corredor férreo La Dorada – Chiriguana (Compartida con la Vicepresidencia Jurídica):** Cumplida.

Con el fin de validar el cumplimiento de las metas establecidas, se adelantaron las siguientes actividades:

1. Se consultaron los tableros de control e informes de seguimiento trimestrales al plan de acción para 2025, disponibles en la página web de la ANI: <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-accion-ani-21716>
2. Se consultaron las evidencias de cumplimiento al plan de acción de la ANI para 2025, disponibles en el sitio en SharePoint implementado por el GIT de Planeación para tal fin y disponible para consulta en el enlace <https://anionline.sharepoint.com/sites/planeacionestrategica>
3. Se llevó a cabo reunión virtual con las diferentes gerencias de la Vicepresidencia de Estructuración, el pasado 15 de enero de 2026, en la que se solucionaron inquietudes respecto al cumplimiento de las metas para 2025 y se solicitó documentación complementaria; solicitud alineada con el requerimiento de la Oficina de Control Interno con memorando ANI No. 20261020006313 del 8 de enero de 2026.
4. Se revisaron los soportes remitidos por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, en conjunto con el GIT de Planeación, a través del memorando ANI No. 20266010029113 del 27 de enero de 2026, con relación a los ajustes que tuvieron las metas del plan de acción para la vigencia 2025, según lo acordado “(...) en la Jornada de Planeación de la Alta Dirección realizada el pasado 2 de diciembre de 2025.”, lo que dio lugar a realizar ajustes al informe preliminar de auditoría, radicado con el memorando ANI No. 20261020021233 del 21 de enero de 2026.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Analizar las causas que no permitieron lograr las metas cuyo cumplimiento no se logró a cabalidad, con los diferentes actores que intervienen en el logro de las metas previstas y determinar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento total de las actividades planeadas y/o definidas de acuerdo con sus competencias.
2. Gestionar con el GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno las acciones procedentes respecto al reportes de logro alcanzado para la acción 1.1.1.1, pues en el tablero de control del plan de acción con corte a diciembre de 2025 y en el informe de seguimiento asociado,² el cumplimiento de la meta fue parcial, alcanzando un 45% del 50%, lo que no concuerda con lo evidenciado por la Oficina de Control Interno, de 87,33%, según lo certificado por la Gerencia de Infraestructura Social de la Vicepresidencia de Estructuración a través de correo electrónico del 15 de enero de 2026.
3. Gestionar con oportunidad las aprobaciones y autorizaciones requeridas para dar apertura al proceso de licitación del proyecto Hospitalario Simón Bolívar en el primer semestre de 2026, para así finalizar su estructuración en el cuatrienio 2022-2026.
4. Finalizar las estructuraciones de los proyectos del modo férreo: 1) Bogotá y Sistema Ferroviario Central y 2) Buenaventura – Sistema Ferroviario Central, teniendo en cuenta lo comprometido de la ANI en el Plan Nacional de Desarrollo.



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

5. Se reitera la recomendación dada por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2025, de revisar y ajustar la redacción de las acciones que inician con el verbo “*Avanzar*”, ya que dicho verbo no da cuenta clara de lo que se espera con la acción. (Ver comunicación con radicado ANI No. 20251020022743 del 31 de enero de 2025)
6. Se reitera la recomendación dada por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2025, de establecer memorias de cálculo y tableros de control para las metas que incluyen porcentajes (Ver comunicación con radicado ANI No. 20251020022743 del 31 de enero de 2025)
7. Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004, al Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 6176 de 2018, se recomienda tener en cuenta los resultados de la gestión reportados, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera que están vinculados a la Vicepresidencia de Estructuración y que tienen acciones asociadas al plan de acción de la ANI del cuatrienio 2022-2026.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

28 de enero de 2026

10. FIRMAS

Daniel Felipe Sáenz Lozano
Auditor Oficina de Control Interno

Judith Alejandra Vargas López
Jefe Oficina Control Interno



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20261020030003**
20261020030003
Fecha: **28-01-2026**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: ROBERTO GAMALIEL UPARELA BRID
Vicepresidente Ejecutivo

DE: JUDITH ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ
Jefe de la Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación gestión por dependencias con corte a 31 de diciembre de 2025 – Vicepresidencia Ejecutiva.

Respetado Ingeniero Uparela,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe definitivo de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2025, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional, así como en información suministrada por la Vicepresidencia Ejecutiva a la Oficina de Control Interno en enero de 2026.



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20261020030003**

20261020030003

Fecha: **28-01-2026**

Los resultados de este informe servirán como criterio para la evaluación de desempeño (2025) y para la concertación de los compromisos (2026) de los servidores de carrera de la Entidad, conforme a lo previsto en la normatividad citada y las metas establecidas en el plan de acción de la ANI para el cuatrienio 2022-2026.

Cordialmente,

JUDITH ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de evaluación en pdf

cc: 1) ROSA SALCEDO CAMELO Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C.

Proyectó: Daniel Felipe Sáenz Lozano - Auditor OCI

VoBo: JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ GIT

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20261020006781

GADF-F-010



Firmado Digitalmente
JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ
QKTH-LOAJ-OF10-TSN3-0176-9630-9296-62

28/01/2026 15:08:49 COT -05



Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

Página | 2



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
28 de enero de 2026	Vicepresidencia Ejecutiva
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 2. Gestionar el desarrollo de los proyectos de infraestructura a través del esquema de APP.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
2.1. Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura.	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS																				
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS																		
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.1.2 Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km construido.</p> <p>Acción:</p> <p>2.1.2.1 Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km construidos.</p>	<p>Indicador:</p> <p>Kilómetros construidos.</p> <p>Meta:</p> <p>101 km¹</p>	<p>Las verificaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno permitieron establecer cumplimiento parcial de la meta para 2025, dado que se acreditó la construcción de 95.5 km.</p>	<p>La Vicepresidencia Ejecutiva acreditó cumplimiento parcial de la meta para 2025, a través de la construcción de 95.5 km de vía, así:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Proyecto</th><th>Km</th><th>Documento Soporte</th></tr></thead><tbody><tr><td>Santana – Mocoa - Neiva</td><td>12.40</td><td>1. Certificado de interventoría Consorcio Interra TLS (Rad ANI No. 20264090021572 del 08-01-26).</td></tr><tr><td>Autopista Conexión Pacífico 1</td><td>18.90</td><td>1. Acta de terminación de unidad funcional 2 del 28-02-25 2. Certificado de interventoría Consorcio GIS-Interpacifico (Rad ANI No. 20264090024252 del 09-01-26)</td></tr><tr><td>Ruta del Sol 3</td><td>24.36</td><td>1. Certificado de interventoría Consorcio Concesiones G&A 2022 (Rad ANI No. 20264090046902 del 16-01-26)</td></tr><tr><td>Magdalena 2</td><td>35.90</td><td>1. Certificado de interventoría Unión Temporal Concesiones 4G (Rad 01-2025-UTC-0242015-311-0617 del 18-12-25) 2. Acta de terminación de unidad funcional 1 del 31-10-25.</td></tr><tr><td>Devimed</td><td>2.49</td><td>1. Certificado de interventoría Consorcio Concesión Oriente 012 (Rad ANI No. 20254091619602 del 22-12-25)</td></tr></tbody></table>	Proyecto	Km	Documento Soporte	Santana – Mocoa - Neiva	12.40	1. Certificado de interventoría Consorcio Interra TLS (Rad ANI No. 20264090021572 del 08-01-26).	Autopista Conexión Pacífico 1	18.90	1. Acta de terminación de unidad funcional 2 del 28-02-25 2. Certificado de interventoría Consorcio GIS-Interpacifico (Rad ANI No. 20264090024252 del 09-01-26)	Ruta del Sol 3	24.36	1. Certificado de interventoría Consorcio Concesiones G&A 2022 (Rad ANI No. 20264090046902 del 16-01-26)	Magdalena 2	35.90	1. Certificado de interventoría Unión Temporal Concesiones 4G (Rad 01-2025-UTC-0242015-311-0617 del 18-12-25) 2. Acta de terminación de unidad funcional 1 del 31-10-25.	Devimed	2.49	1. Certificado de interventoría Consorcio Concesión Oriente 012 (Rad ANI No. 20254091619602 del 22-12-25)
Proyecto	Km	Documento Soporte																			
Santana – Mocoa - Neiva	12.40	1. Certificado de interventoría Consorcio Interra TLS (Rad ANI No. 20264090021572 del 08-01-26).																			
Autopista Conexión Pacífico 1	18.90	1. Acta de terminación de unidad funcional 2 del 28-02-25 2. Certificado de interventoría Consorcio GIS-Interpacifico (Rad ANI No. 20264090024252 del 09-01-26)																			
Ruta del Sol 3	24.36	1. Certificado de interventoría Consorcio Concesiones G&A 2022 (Rad ANI No. 20264090046902 del 16-01-26)																			
Magdalena 2	35.90	1. Certificado de interventoría Unión Temporal Concesiones 4G (Rad 01-2025-UTC-0242015-311-0617 del 18-12-25) 2. Acta de terminación de unidad funcional 1 del 31-10-25.																			
Devimed	2.49	1. Certificado de interventoría Consorcio Concesión Oriente 012 (Rad ANI No. 20254091619602 del 22-12-25)																			

¹ Las metas aprobadas por el Consejo Directivo en junio de 2025 para las acciones 2.1.2.1, 2.1.3.1 y 2.1.4.1 fueron de 231 km, 558 km y 2 proyectos, respectivamente, según se evidencia en el enlace https://www.ani.gov.co/sites/default/files/ppt_plan_estrategico_consejo_directivo_24_junio_2025_vf.pdf.

Mediante memorando con radicado ANI No. 20265000025953 del 23 de enero de 2026, la Vicepresidencia Ejecutiva informó que a través del memorando con radicado ANI No. 20255000170173 del 22 de septiembre se “(...) solicitó al presidente de la ANI y a la Coordinadora del GIT de Planeación la modificación de metas de plan de acción para 2025”; según la comunicación citada la “(...) modificación fue aprobada por el presidente de la ANI, en el comité directivo de diciembre de 2025.”, lo que se corroboró con los soportes remitidos por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, en conjunto con el GIT de Planeación, a través del memorando con radicado ANI No. 20266010029113 del 27 de enero de 2026. En ese sentido, las metas evaluadas en este informe corresponden a las publicadas en la página web de la ANI, en el enlace: https://www.ani.gov.co/sites/default/files/plan_de_accion_2025_ajustado_diciembre_2025.pptx



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS											
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS									
			<table border="1"> <tr> <td>Malla Vial del Meta</td> <td>0.45</td> <td>1. Certificado de interventoría Unión Temporal Meta (Rad 01-2025-UTM-2512015-311-1079 del 09-12-25)</td> </tr> <tr> <td>Villavicencio - Yopal</td> <td>1.0</td> <td>1. Certificado de interventoría Consorcio CTE Yopal 006 (Rad CCO-471-0034-2026 del 14-01-26)</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>95.50</td> <td></td> </tr> </table>	Malla Vial del Meta	0.45	1. Certificado de interventoría Unión Temporal Meta (Rad 01-2025-UTM-2512015-311-1079 del 09-12-25)	Villavicencio - Yopal	1.0	1. Certificado de interventoría Consorcio CTE Yopal 006 (Rad CCO-471-0034-2026 del 14-01-26)	TOTAL	95.50	
Malla Vial del Meta	0.45	1. Certificado de interventoría Unión Temporal Meta (Rad 01-2025-UTM-2512015-311-1079 del 09-12-25)										
Villavicencio - Yopal	1.0	1. Certificado de interventoría Consorcio CTE Yopal 006 (Rad CCO-471-0034-2026 del 14-01-26)										
TOTAL	95.50											

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS																																
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS																														
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.1.3 Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km rehabilitados.</p> <p>Acción:</p> <p>2.1.3.1 Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km rehabilitados y/o mejorados.</p>	<p>Indicador:</p> <p>Kilómetros rehabilitados y/o mejorados.</p> <p>Meta: 388 km¹</p>	<p>Las verificaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno permitieron establecer cumplimiento total de la meta para 2025, dado que se acreditó la rehabilitación y/o mejoramiento de 392.32 km.</p>	<p>La Vicepresidencia Ejecutiva acreditó cumplimiento de la meta para 2025, a través de la rehabilitación y/o mejoramiento de 392.32 km, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proyecto</th> <th>Km</th> <th>Documento Soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Santana – Mocoa - Neiva</td> <td>197.40</td> <td>1. Certificado de interventoría Consorcio Interra TLS (Rad ANI No. 20264090021572 del 08-01-26).</td> </tr> <tr> <td>Tercer Carril Bogotá - Girardot</td> <td>57.00</td> <td>1. Certificado de interventoría Consorcio SEG-Incoplan firmado por la Dirección de Interventoría el 16-01-26.</td> </tr> <tr> <td>Nueva Malla Vial del Valle del Cauca y Accesos Cali - Palmira</td> <td>86.34</td> <td>1. Certificado de interventoría Inter CVC (Rad ANI No. 20264090044552 del 15-01-26)</td> </tr> <tr> <td>Ruta del Sol 3</td> <td>40,55</td> <td>1. Certificado de interventoría Consorcio Concesiones G&A 2022 (Rad ANI No. 20264090046902 del 16-01-26)</td> </tr> <tr> <td>Autopista al Mar 2</td> <td>0.68</td> <td>1. Certificado de interventoría Consorcio Interventor PEB-ET (Rad ANI No. 20254091609342 del 19-12-25)</td> </tr> <tr> <td>Malla Vial del Meta</td> <td>1.88</td> <td>1. Certificado de interventoría Unión Temporal Meta (Rad 01-2025-UTM-2512015-311-1079 del 09-12-25)</td> </tr> <tr> <td>IP Antioquía - Bolívar</td> <td>2.27</td> <td>1. Acta de terminación parcial de la unidad funcional 8 del 17-12-2024²</td> </tr> <tr> <td>Villavicencio - Yopal</td> <td>6.20</td> <td>1. Certificado de interventoría Consorcio CTE Yopal 006 (Rad CCO-471-0034-2026 del 14-01-26)</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>392.32</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Proyecto	Km	Documento Soporte	Santana – Mocoa - Neiva	197.40	1. Certificado de interventoría Consorcio Interra TLS (Rad ANI No. 20264090021572 del 08-01-26).	Tercer Carril Bogotá - Girardot	57.00	1. Certificado de interventoría Consorcio SEG-Incoplan firmado por la Dirección de Interventoría el 16-01-26.	Nueva Malla Vial del Valle del Cauca y Accesos Cali - Palmira	86.34	1. Certificado de interventoría Inter CVC (Rad ANI No. 20264090044552 del 15-01-26)	Ruta del Sol 3	40,55	1. Certificado de interventoría Consorcio Concesiones G&A 2022 (Rad ANI No. 20264090046902 del 16-01-26)	Autopista al Mar 2	0.68	1. Certificado de interventoría Consorcio Interventor PEB-ET (Rad ANI No. 20254091609342 del 19-12-25)	Malla Vial del Meta	1.88	1. Certificado de interventoría Unión Temporal Meta (Rad 01-2025-UTM-2512015-311-1079 del 09-12-25)	IP Antioquía - Bolívar	2.27	1. Acta de terminación parcial de la unidad funcional 8 del 17-12-2024 ²	Villavicencio - Yopal	6.20	1. Certificado de interventoría Consorcio CTE Yopal 006 (Rad CCO-471-0034-2026 del 14-01-26)	TOTAL	392.32	
Proyecto	Km	Documento Soporte																															
Santana – Mocoa - Neiva	197.40	1. Certificado de interventoría Consorcio Interra TLS (Rad ANI No. 20264090021572 del 08-01-26).																															
Tercer Carril Bogotá - Girardot	57.00	1. Certificado de interventoría Consorcio SEG-Incoplan firmado por la Dirección de Interventoría el 16-01-26.																															
Nueva Malla Vial del Valle del Cauca y Accesos Cali - Palmira	86.34	1. Certificado de interventoría Inter CVC (Rad ANI No. 20264090044552 del 15-01-26)																															
Ruta del Sol 3	40,55	1. Certificado de interventoría Consorcio Concesiones G&A 2022 (Rad ANI No. 20264090046902 del 16-01-26)																															
Autopista al Mar 2	0.68	1. Certificado de interventoría Consorcio Interventor PEB-ET (Rad ANI No. 20254091609342 del 19-12-25)																															
Malla Vial del Meta	1.88	1. Certificado de interventoría Unión Temporal Meta (Rad 01-2025-UTM-2512015-311-1079 del 09-12-25)																															
IP Antioquía - Bolívar	2.27	1. Acta de terminación parcial de la unidad funcional 8 del 17-12-2024 ²																															
Villavicencio - Yopal	6.20	1. Certificado de interventoría Consorcio CTE Yopal 006 (Rad CCO-471-0034-2026 del 14-01-26)																															
TOTAL	392.32																																

² Resultados no reportados por la Vicepresidencia Ejecutiva para la vigencia 2024.



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.1.4 Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Proyectos en etapa de operación y mantenimiento.</p> <p>Acción: 2.1.4.1 Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Proyectos en etapa de operación y mantenimiento.</p>	<p>Indicador: Proyectos que entran en etapa de operación y mantenimiento.</p> <p>Meta: 2 proyectos.¹</p>	<p>Las verificaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno permitieron establecer cumplimiento total de la meta para 2025.</p>	<p>Se evidenció cumplimiento de la meta con el inicio de la etapa de operación y mantenimiento de los proyectos Autopista al Río Magdalena 2 y Autopista Conexión Pacífico 1, pues ambos proyectos cuentan con acta de terminación de todas sus unidades funcionales, así:</p> <p>Autopista al Río Magdalena 2:</p> <ul style="list-style-type: none">• Unidad funcional 1: Suscrita el 31-10-2025.• Unidad funcional 2: Suscrita el 31-01-2025.• Unidad funcional 3: Suscrita el 28-04-2023.• Unidad funcional 4: Suscrita el 17-01-2022. <p>Autopista Conexión Pacífico 1:</p> <ul style="list-style-type: none">• Unidad funcional 1: Suscrita el 31-01-2025.• Unidad funcional 2: Suscrita el 25-01-2025.• Unidad funcional 3: Suscrita el 31-08-2022.• Unidad funcional 4: Suscrita el 04-07-2023.

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Vicepresidencia Ejecutiva estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2025, correspondientes al foco estratégico “Gestionar el desarrollo de los proyectos de infraestructura a través del esquema de APP”, con metas asociadas al objetivo estratégico “Gestionar la ejecución de proyectos de infraestructura”.

Para este objetivo estratégico se establecieron tres acciones, así:

1. **Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km construidos:** Cumplida parcialmente.
2. **Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km rehabilitados y/o mejorados:** Cumplida.
3. **Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero – Proyectos en etapa de operación y mantenimiento:** Cumplida.

Con el fin de validar el cumplimiento de las metas establecidas, se adelantaron las siguientes actividades:

1. Se consultaron los tableros de control e informes de seguimiento trimestrales al plan de acción para 2025, disponibles en la página web de la ANI: <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-accion-ani-21716>
2. Se consultaron las evidencias de cumplimiento al plan de acción de la ANI para 2025, disponibles en el sitio en SharePoint implementado por el GIT de Planeación para tal fin y disponible para consulta en el enlace <https://anionline.sharepoint.com/sites/planeacionestrategica>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

3. Se revisaron los soportes recibidos mediante correo electrónico del 19 de enero de 2026, fundamentos en solicitud hecha por la Oficina de Control Interno a través del memorando ANI No. 20261020006313 del 8 de enero de 2026.
4. Se llevó a cabo reunión virtual con representantes de la Vicepresidencia Ejecutiva el 20 de enero de 2026, con el fin de solucionar inquietudes respecto al inicio de la etapa de operación y mantenimiento del proyecto Autopista Conexión Pacífico 1.
5. Se revisaron los argumentos presentados por la Vicepresidencia Ejecutiva a través de la comunicación con memorando ANI No. 20265000025953 del 23 de enero de 2026, en respuesta al informe preliminar de auditoría, radicado con el memorando ANI No. 20261020022003 del 21 de enero de 2026.
6. Se revisaron los soportes remitidos por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, en conjunto con el GIT de Planeación, a través del memorando ANI No. 20266010029113 del 27 de enero de 2026, con relación a los ajustes que tuvieron las metas del plan de acción para la vigencia 2025, según lo acordado *“(…) en la Jornada de Planeación de la Alta Dirección realizada el pasado 2 de diciembre de 2025.”*

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Analizar las causas que no permitieron lograr la meta de la acción 2.1.2.1, con los diferentes actores que intervienen en el logro de las metas previstas y determinar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento total de las actividades planeadas y/o definidas de acuerdo con sus competencias.
2. Cargar en el sitio en SharePoint diseñado por la Segunda Línea de Defensa (GIT de Planeación) la totalidad de evidencias que dan cuenta del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción de la Entidad.
3. Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004, al Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 6176 de 2018, se recomienda tener en cuenta los resultados de la gestión reportados, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera que están vinculados a la Vicepresidencia Ejecutiva y que tienen acciones asociadas al plan de acción de la ANI del cuatrienio 2022-2026.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

28 de enero de 2026

10. FIRMAS

Daniel Felipe Sáenz Lozano
Auditor Oficina de Control Interno

Judith Alejandra Vargas López
Jefe Oficina Control Interno



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20261020033023**
20261020033023
Fecha: **30-01-2026**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: MILENA PATRICIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Gestión Contractual

DE: JUDITH ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ
Jefe de la Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación gestión por dependencias con corte a 31 de diciembre de 2025 – Vicepresidencia de Gestión Contractual.

Respetada Dra. Milena,

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe definitivo de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2025, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

Este informe es realizado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la metodología establecida y el formato diseñado para estos efectos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, para la evaluación anual del plan de acción institucional, así como en información remitida por la Vicepresidencia de Gestión Contractual a la Oficina de Control Interno en enero de 2026.



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20261020033023**
20261020033023
Fecha: **30-01-2026**

Los resultados de este informe servirán como criterio para la evaluación de desempeño (2025) y para la concertación de los compromisos (2026) de los servidores de carrera de la Entidad, conforme a lo previsto en la normatividad citada y las metas establecidas en el plan de acción de la ANI para el cuatrienio 2022-2026.

Cordialmente,

JUDITH ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de evaluación en pdf

cc: 1) JAIME GUILLERMO DIAZ CHABUR Vicepresidencia de Gestion Contractual BOGOTA D.C. -2) ADRIANA MARIA MONTANEZ SAENZ GERENTE GIT Ferreo BOGOTA D.C. -3) HERNAN ALONSO ROSERO BERNAL GIT(E) GIT Portuario BOGOTA D.C. -4) CARLOS ALBERTO CARRASCO RAMIREZ (GERENTE) GIT Aeroportuario BOGOTA D.C.

Proyectó: Daniel Felipe Sáenz Lozano - Auditor OCI

VoBo: JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ GIT

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20261020007556

GADF-F-010



Firmado Digitalmente
JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ
WKTH-LOAJ-OF10-TBJL-Q176-9790-1247-69

30/01/2026 11:22:04 COT -05





Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
28 de enero de 2026	Vicepresidencia de Gestión Contractual
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 2. Gestionar el desarrollo de los proyectos de infraestructura a través del esquema de APP.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
2.1 Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura.	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.1.5 Modernizar la infraestructura en los aeropuertos concesionados.</p> <p>Acción:</p> <p>2.1.5.1 Monitorear los planes de modernización de los aeropuertos a cargo de la ANI.¹</p>	<p>Indicador:</p> <p>Intervenciones.</p> <p>Meta: 6</p>	<p>Las verificaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno permitieron establecer cumplimiento total de la meta para 2025.</p>	<p>Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2026, la Gerencia de Proyectos Aeroportuarios reportó actuaciones relacionadas con 7 intervenciones en 6 aeropuertos, así:</p> <p>1. Aeropuerto El Dorado (Bogotá):</p> <p>1.1 Finalización de la fase de construcción de las obras complementarias del subproyecto “<i>plataforma hangar Avianca Fase II</i>”, que incluyó la ejecución de i) la demolición de losas en concreto (ii) la excavación y relleno, (iii) instalaciones y redes, (iv) construcción de plataforma y de calle de rodaje y (v) construcción de cerramientos y del punto de control de seguridad. Certificado a través del acta de verificación final de obra complementaria, suscrita el 17 de septiembre de 2025, por la ANI, el Concesionario y la Interventoría.</p>

¹ Según plan de acción aprobado por el Consejo Directivo en junio de 2025, la acción contemplaba expresamente intervenciones a los aeropuertos El Dorado, Ernesto Cortissoz (en liquidación durante 2025) y Alfonso Bonilla Aragón.

Mediante memorando con radicado ANI No. 20263000027323 del 26 de enero de 2026, en respuesta al informe preliminar de auditoría, la Vicepresidencia de Gestión Contractual informó a la Oficina de Control Interno “(...) que las metas y actividades fueron debidamente ajustadas y aprobadas por las instancias competentes al cierre de la vigencia, alineando lo ejecutado con el Plan de Acción Institucional vigente a diciembre de 2025 (...)”, “(...) Las evidencias presentadas demuestran intervenciones efectivas en seis aeropuertos. Si bien el plan de junio mencionaba aeropuertos específicos, fue necesario ajustar la planeación para reflejar la realidad operativa. En consecuencia, se adjunta el Plan de Acción 2025 ajustado, el cual define la meta simplemente como “6 intervenciones”, eliminando la limitación taxativa de aeropuertos específicos que generó la discrepancia.”, lo que se corroboró con los soportes remitidos por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, en conjunto con el GIT de Planeación, a través del memorando con radicado ANI No. 20266010029113 del 27 de enero de 2026.



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>1.2 Acta de inicio de la obra complementaria asociada a la reconfiguración del área de inmigración del aeropuerto., suscrita el 10 de noviembre de 2025 por la ANI y el Concesionario. Esta obra incluye la ejecución de (i) actividades preliminares, (ii) traslados (cuartos técnicos IT y eléctrico, redes hidro y aire acondicionado), (iii) reubicación del CECAM, (iv) redes eléctricas e iluminación, (v) redes de aire acondicionado, (vi) red contra incendios, (vii) sistemas aeroportuarios, (viii) arquitectura y (ix) equipos de migración. La Gerencia de Proyectos Aeroportuarios reportó un avance del 22%.</p> <p>2. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón (Cali): Finalización de inversiones en el lado tierra y en el lado aire derivadas del otrosí No. 15 del contrato de concesión 058-CON-2000, consistentes en reposición de losas, cambio de cubierta en terminal de carga, señalización en plataforma internacional, entre otras. Certificada a través del memorando con radicado ANI No. 20253090321651 del 3 de septiembre de 2025, mediante el que la Gerencia de Proyectos Aeroportuarios conceptuó favorablemente sobre las inversiones ejecutadas en el marco del otrosí No. 15.</p> <p>3. Aeropuerto Los Garzones (Montería): Finalización de la fase I del proyecto de internacionalización del aeropuerto, soportada en correo electrónico de la Interventoría Consorcio Aeropuertos del 16 de enero de 2026, oficio de la Interventoría con radicado CACJ-CN-346-2025 del 1 de octubre de 2025 y reporte de 100% de ejecución por parte de la Gerencia de Proyectos Aeroportuarios a través de correo electrónico del 16 de enero de 2026. Se evidenció que la fase I del proyecto de internacionalización incluyó inversiones en obras civiles para adecuación de espacios, ajustes de red contra incendios, sistema eléctrico y equipos de cómputo, entre otras.</p> <p>4. Aeropuerto Rafael Núñez (Cartagena): Inicio de las obras de modernización del lado aire y tierra del aeropuerto, soportado con la suscripción del acta de inicio de la fase de construcción del contrato de concesión No. 001 de 2023, suscrita el 3 de marzo de 2025. La Gerencia de Proyectos Aeroportuarios reportó</p>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>a la Oficina de Control Interno un avance en la ejecución del 1%.</p> <p>5. Aeropuerto Almirante Padilla (Riohacha): Inicio de las obras complementaras para la ampliación del aeropuerto previstas en el otrosí No. 19 del contrato de concesión No. 10000078-OK-2010, soportado con la suscripción del acta de inicio de la fase de construcción correspondiente, suscrita el 30 de octubre de 2025. La Gerencia de Proyectos Aeroportuarios reportó a la Oficina de Control Interno un avance en la ejecución del 6%:</p> <p>6. Aeropuerto Simón Bolívar (Santa Marta): Inicio de las obras complementarias para la ampliación del aeropuerto previstas en el otrosí No. 19 del contrato de concesión No. 10000078-OK-2010, soportado con la suscripción del acta de inicio de la fase de construcción correspondiente, suscrita el 30 de octubre de 2025. La Gerencia de Proyectos Aeroportuarios reportó a la Oficina de Control Interno un avance en la ejecución del 4%.</p> <p>Las evidencias descritas demuestran acciones relacionadas con intervenciones en seis aeropuertos.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.1.6 Modernizar la infraestructura en los puertos concesionados.</p> <p>Acción:</p> <p>2.1.6.1 Monitorear los planes de modernización de los puertos a cargo de la ANI.</p>	<p>Indicador:</p> <p>Número de informes presentados</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Las verificaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno permitieron establecer cumplimiento total de la meta para 2025.</p>	<p>Se evidenció cumplimiento de la meta a través de dos documentos para la vigencia 2025, uno por semestre, presentados por la Gerencia de Proyectos Portuarios y Fluviales, de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, denominados “<i>Informes de modernización de los puertos a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura</i>”, donde se sintetiza la gestión de la Gerencia durante cada semestre y se presenta, de manera general, las inversiones relacionadas con concesiones portuarias.</p>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.1.8 Gestionar la disponibilidad de los corredores férreos a cargo de la ANI para su operación.</p> <p>Acción:</p> <p>2.1.8.1 Presentar informe de disponibilidad de la red férrea concesionada a cargo de la Agencia.</p>	<p>Indicador:</p> <p>Informe de disponibilidad presentado</p> <p>Meta: 85%</p>	<p>Las verificaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno permitieron establecer cumplimiento total de la meta para 2025.</p>	<p>Se evidenció que mediante memorando con radicado ANI No. 20263070032093 del 29 de enero de 2026 la Gerencia de Proyectos Férreos de la Vicepresidencia de Gestión Contractual informó que <i>“(...) respecto del proyecto concesionado APP Dorada – Chiriguaná, se contó con una disponibilidad del cien por ciento (100 %) durante la vigencia de la APP en el año 2025.”</i></p> <p>El memorando citado tuvo alcance mediante correo electrónico del 30 de enero de 2025, a través del que la Gerencia de Proyectos Férreos de la Vicepresidencia de Gestión Contractual informó a la Oficina de Control Interno lo siguiente:</p> <p><i>“(...) aclaramos que el reporte asociado al Foco estratégico 2 "Gestionar el desarrollo de los proyectos de infraestructura a través del esquema APP", se realizó sobre el proyecto de APP Dorada - Chiriguana, dado que es el único proyecto ferroviario bajo el esquema de Asociación Público Privada definido en la Ley 1508.</i></p> <p><i>Ahora bien, es pertinente aclarar, que a la fecha se encuentran operativos los corredores: Dorada - Chiriguana, Chiriguana - Santa Marta y Bogotá - Belencito. En el caso de Chiriguana - Santa Marta, el mismo se rige bajo concesión Ley 80 y en el 2025 se contó con una disponibilidad del 100% (disponible durante toda la vigencia del 2025); en el caso de Bogotá - Belencito, el mismo se rige bajo Obra Pública y en el 2025 contó con una disponibilidad del 100% (disponible durante toda la vigencia del 2025).”</i></p> <p>La disponibilidad del 100% del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná, informada por la Gerencia de Proyectos Férreos de la Vicepresidencia de Gestión Contractual acredita el cumplimiento de la meta para 2025.</p>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>2.1.9 Intervenir la red fluvial nacional bajo esquema APP (Canal del Dique)</p> <p>Acción:</p> <p>2.1.9.1 Operar y mantener la hidrovía del Canal del Dique</p>	<p>Indicador:</p> <p>Kilómetros intervenidos.</p> <p>Meta: 117</p>	<p>Las verificaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno permitieron establecer cumplimiento total de la meta para 2025.</p>	<p>La Gerencia de Proyectos Portuarios y Fluviales de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, mediante comunicación con radicado ANI No. 20263030014423 del 16 de enero de 2026 informó a la Oficina de Control Interno que <i>“(...) la operación y mantenimiento de los 117,5 km de la hidrovía del Canal del Dique durante el año 2025 se realizó a través del Contrato de Concesión Fluvial APP No. 005 de 2022.”</i></p> <p>Asimismo, a través de la comunicación citada, la Gerencia de Proyectos Portuarios y Fluviales informó a la Oficina de Control Interno que en el marco del contrato de concesión No. 005 de 2022 se garantiza <i>“(...) la disponibilidad de la hidrovía del Canal del Dique, lo cual se hace mediante la denominada Unidad Funcional 0 (UF0), definida en el Contrato de Concesión Fluvial como una unidad de operación y mantenimiento de la hidrovía y de la infraestructura aledaña al Canal del Dique, entregada al Concesionario Ecosistemas del Dique S.A.S.”</i></p> <p>Se evidenció que la interventoría Consorcio Dique MAI lleva cabo seguimiento a las actividades ejecutadas en la UF0, según se corroboró con el contenido del informe de interventoría correspondiente a diciembre de 2025 (Radicado ANI No. 20264090037142 del 14 de enero de 2026), donde la Interventoría precisa que <i>“(...) la Unidad Funcional 0 tiene como alcance la ejecución de actividades de Operación y Mantenimiento de infraestructura existente entregada en condiciones de Operación por la ANI al Concesionario, y comprende, exclusivamente, las actividades de navegabilidad y puesta a punto, Operación y Mantenimiento de las vías de conformidad con lo previsto en el Apéndice Técnico 2”</i>.</p> <p>En ese orden de ideas, lo reportado por la Gerencia de Proyectos Portuarios y Fluviales de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, soportado en el seguimiento y control que se ejerce desde el Consorcio Dique MAI demuestran que la operación y mantenimiento sobre la hidrovía del Canal del Dique acredita el cumplimiento de la meta definida para la acción 2.1.9.1.</p>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Vicepresidencia de Gestión Contractual estableció compromisos en el plan estratégico para la vigencia 2025, correspondientes al foco estratégico “*Gestionar el desarrollo de los proyectos de infraestructura a través del esquema de APP*”, con metas asociadas al objetivo estratégico “*Gestionar la ejecución de proyectos de infraestructura*”.

Para este objetivo estratégico se establecieron cuatro acciones, así:

1. **Monitorear los planes de modernización de los aeropuertos a cargo de la ANI:** Cumplida.
2. **Monitorear los planes de modernización de los puertos a cargo de la ANI:** Cumplida.
3. **Presentar informe de disponibilidad de la red férrea concesionada a cargo de la Agencia:** Cumplida.
4. **Operar y mantener la hidrovía del Canal del Dique:** Cumplida.

Con el fin de validar el cumplimiento de las metas establecidas, se adelantaron las siguientes actividades:

1. Se consultaron los tableros de control e informes de seguimiento trimestrales al plan de acción para 2025, disponibles en la página web de la ANI: <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-accion-ani-21716>
2. Se consultaron las evidencias de cumplimiento al plan de acción de la ANI para 2025, disponibles en el sitio en SharePoint implementado por el GIT de Planeación para tal fin y disponible para consulta en el enlace <https://anionline.sharepoint.com/sites/planeacionestrategica>
3. Se llevaron a cabo reuniones virtuales con representantes de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, los días 14, 19, 28 y 30 de enero de 2026, en las que se solucionaron inquietudes respecto al cumplimiento de las metas para 2025 y donde se solicitó documentación complementaria; solicitud alineada con el requerimiento de la Oficina de Control Interno con memorando ANI No. 20261020006313 del 8 de enero de 2026.
4. Se radicó informe preliminar de evaluación a la gestión de la Vicepresidencia de Gestión Contractual a través del memorando ANI No. 20261020022273 del 21 de enero de 2026; informe que tuvo ajustes a partir de las observaciones enviadas por la Vicepresidencia de Gestión Contractual a través del memorando con radicado ANI No. 20263000027323 del 26 de enero de 2026.
5. Se revisaron los soportes remitidos por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, en conjunto con el GIT de Planeación, a través del memorando ANI No. 20266010029113 del 27 de enero de 2026, con relación a los ajustes que tuvieron las metas del plan de acción para la vigencia 2025, según lo acordado “*(...) en la Jornada de Planeación de la Alta Dirección realizada el pasado 2 de diciembre de 2025.*”
6. Para la meta de la acción 2.1.8.1, asociada al modo férreo, se tuvieron que realizar validaciones y reuniones adicionales, teniendo en cuenta que no existía uniformidad en los criterios de cumplimiento de la meta, entre el GIT de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno y la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Precisar el estado de las intervenciones (iniciadas, en ejecución ó terminadas) asociados al modo aeroportuario.
2. Estandarizar los reportes de disponibilidad que se presenten para los diferentes corredores férreos a cargo de la ANI.
3. Precisar en las acciones relacionadas con el modo férreo la consideración de corredores concesionados bajo Ley 80 de 1993, concesionados bajo el esquema de Asociación Público Privada (APP) definido en la Ley 1508 de 2012 y no concesionados.
4. Asegurar consistencia y claridad entre las acciones, indicadores y metas que se establezcan con relación al modo férreo.
5. Establecer memorias de cálculo y tableros de control para las metas que incluyen porcentajes.



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

6. Se reitera la recomendación dada por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2025, de Incorporar en los informes que demuestran el cumplimiento de la acción *“Monitorear los planes de modernización de los puertos a cargo de la ANI”* el detalle de las inversiones programadas y ejecutadas que contribuyen a la modernización de las concesiones portuarias de la ANI (Ver comunicación con radicado ANI No. 20251020022673 del 31 de enero de 2025).
7. Se reitera la recomendación dada por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2025, de radicar al interior de la Entidad los informes asociados a la acción *“Monitorear los planes de modernización de los puertos a cargo de la ANI”*, con el fin de fortalecer los soportes que demuestran su presentación oportuna y con el fin de que estos documentos estén disponibles en el sistema de gestión documental Orfeo.
8. Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004, al Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 6176 de 2018, se recomienda tener en cuenta los resultados de la gestión reportados, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera que están vinculados a la Vicepresidencia de Gestión Contractual y que tienen acciones asociadas al plan de acción de la ANI del cuatrienio 2022-2026.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

30 de enero de 2026

10. FIRMAS

Daniel Felipe Sáenz Lozano
Auditor Oficina de Control Interno

Judith Alejandra Vargas López
Jefe Oficina Control Interno



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20261020034413**
20261020034413
Fecha: **30-01-2026**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN
Vicepresidente de Gestión Corporativa

DE: JUDITH ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación gestión por dependencias con corte a 31 de diciembre de 2025 – Vicepresidencia de Gestión Corporativa.

Respetado Dr. Gustavo

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe definitivo de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2025, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

El presente informe fue elaborado por la Oficina de Control Interno, de conformidad con la metodología y el formato definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación anual del Plan de Acción Institucional, a partir de la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, así como de las aclaraciones y precisiones suministradas por el equipo de equidad de género.

Los resultados de este informe servirán como criterio para la evaluación de desempeño (2025) y para la concertación de los compromisos (2026) de los servidores de carrera de la Entidad, conforme a lo previsto en la normatividad citada y las metas establecidas en el plan de acción de la ANI para el cuatrienio 2022-2026.



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20261020034413**
20261020034413
Fecha: **30-01-2026**

Cordialmente,

JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos:

cc:

Proyectó: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Auditora OCI

VoBo: JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ GIT

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20261020007814

GADF-F-010



Firmado Digitalmente
JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ
SKTH-LOAJ-OF10-TKYG-4176-9824-2262-74

30/01/2026 20:50:26 COT -05





Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
19 de enero de 2026	Vicepresidencia de Gestión Corporativa
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 3. Fortalecer la institucionalidad de la Agencia con el fin de generar confianza y transparencia en la gestión.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
3.1. Fortalecer estructuralmente la Agencia para atender los nuevos retos.	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Proyecto estratégico: 3.1.2 Generar acciones que permitan el fortalecimiento de la entidad, con el fin de mejorar las condiciones de operación de la Agencia. Acción: 3.1.2.1 Avanzar en la implementación del Programa de Gestión Documental - PGD y el Plan Institucional de Archivos-PINAR.	Indicador: Documentos elaborados Meta 2025: 2 documentos	Meta reportada por el GIT de planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 30 de septiembre de 2025, en el tablero de control de planeación ¹ : Se realizó informe consolidado de las gestiones realizadas a corte del I semestre de 2025 lo relacionado con PGD, PINAR y PMA. Se continúa avanzando en las actividades programadas para la presente vigencia.	De acuerdo con los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2025 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias registradas en el SharePoint “Planeación estratégica de la vigencia 2025”, se evidenció que ² fueron incorporados dos documentos asociados al informe ejecutivo del primer y segundo semestre de la vigencia 2025. Del informe del segundo semestre de 2025, se destaca la información de cumplimiento y avance relacionada con el seguimiento (capítulo 6) del plan operativo, plan de gestión documental, plan institucional de archivos y plan de mejoramiento archivístico. Teniendo en cuenta las evidencias validadas, se concluye el cumplimiento total de esta acción.

¹ <https://anionline.sharepoint.com/sites/planeacionestrategica>

² Evidencia 2: Vicepresidencia de Gestión Corporativa – Gestión documental



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>3.1.2 Generar acciones que permitan el fortalecimiento de la entidad, con el fin de mejorar las condiciones de operación de la Agencia.</p> <p>Acción:</p> <p>3.1.2.2 Desarrollar el Plan Estratégico de Talento Humano</p>	<p>Indicador:</p> <p>Documentos elaborados</p> <p>Meta 2025: 2 documentos</p>	<p>Meta reportada por el GIT de planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 30 de septiembre de 2025, en el tablero de control de planeación³:</p> <p>Se viene avanzando en las actividades programadas en la vigencia, al mes de septiembre se tiene un avance del 75% en el Plan de Incentivos, del 83% en el Plan de capacitación y del 76% en el Plan de Seguridad y salud en el Trabajo</p>	<p>De acuerdo con los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2025 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias registradas en el SharePoint “Planeación estratégica de la vigencia 2025”, se evidenció que⁴, fueron incorporados dos documentos asociados al seguimiento semestral del Plan Estratégico de Talento Humano de la vigencia 2025.</p> <p>Teniendo en cuenta las evidencias validadas, se concluye el cumplimiento total de esta acción.</p> <p>Es importante destacar que, en el documento del segundo semestre de 2025, se reportó el 100% del cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>3.1.2 Generar acciones que permitan el fortalecimiento de la entidad, con el fin de mejorar las condiciones de operación de la Agencia.</p> <p>Acción:</p>	<p>Indicador:</p> <p>Documentos elaborados</p> <p>Meta 2025: 2 documentos</p>	<p>Meta reportada por el GIT de planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 30 de septiembre de 2025, en el tablero de control de planeación⁵:</p> <p>Con corte al mes de septiembre se ha realizado el informe de ejecución consolidado el</p>	<p>De acuerdo con los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2025 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias registradas en el SharePoint “Planeación estratégica de la vigencia 2025”, se evidenció que⁶, fueron incorporados dos documentos asociados al informe de ejecución del proyecto del rediseño institucional con corte a junio de 2025.</p> <p>El segundo documento corresponde al informe consolidado del rediseño institucional, del cual se</p>

³ <https://anionline.sharepoint.com/sites/planeacionestrategica>

⁴ Evidencia 2: Vicepresidencia de Gestión Corporativa – Gestión del talento humano

⁵ <https://anionline.sharepoint.com/sites/planeacionestrategica>

⁶ Evidencia 2: Vicepresidencia de Gestión Corporativa – Rediseño Institucional



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
3.1.2.3 Realizar seguimiento y gestión frente al trámite que se debe adelantar sobre el rediseño Institucional ANI ante las diferentes entidades iniciando con el MT.		<p>cual presenta un resumen de las gestiones realizadas de 2023, 2024 y el avance a 2025</p> <p>Los principales avances han sido:</p> <ul style="list-style-type: none">-Organización Sindical SÉANI, respuesta al derecho de petición y envío de documentación relacionada con la fase de cargas laborales-Remisión del informe ejecutivo sobre Rediseño Institucional al DAFP.-Alcance a la documentación remitida al Ministerio de Transporte sobre el Rediseño Institucional, como también se realizó Mesa de trabajo con la Secretaría General del Ministerio y Remisión formal de documentación para trámite de aval.-Socialización a la presidencia de la ANI del avance del Rediseño Institucional y del Plan de Gestión del Cambio.-Creación del entorno digital colaborativo.-Avances en el Plan de Gestión del Cambio.	<p>destaca el capítulo No. 4.2 Seguimiento y gestión del Rediseño Institucional en la vigencia 2025, donde se evidenció la interacción con el Ministerio de Transporte, el Departamento Administrativo de la Función Pública, SEANI, alta dirección, entre otros.</p> <p>Por otra parte, se resalta la presentación y contextualización a la Alta Dirección sobre los resultados de la consultoría del Rediseño Institucional. Se indicó en el comité de gestión y desempeño del 28 de julio de 2025, la importancia del rediseño, el cronograma y las estadísticas de socializaciones de todo el ejercicio. Asimismo, se presentaron las etapas de rediseño institucional, un resumen de sus entregables y la propuesta metodológica para la gestión del cambio del rediseño.</p> <p>Teniendo en cuenta las evidencias validadas, se concluye el cumplimiento total de esta acción.</p>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>3.1.5 Promover el Enfoque de Género en la ANI.</p> <p>Acción:</p> <p>3.1.5.1. Desarrollar actividades de sensibilización y capacitación con enfoque de género al interior de la ANI.</p>	<p>Indicador:</p> <p>Número de capacitaciones y/o sensibilizaciones realizadas</p> <p>Meta: 4</p>	<p>Meta reportada por el GIT de planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 30 de septiembre de 2025, en el tablero de control de planeación⁷:</p> <p>Con corte septiembre, se ha realizado la capacitación en "Construyendo un mundo equitativo", el curso de "Liderazgo inclusivo y Equidad de Género" y la capacitación en "Corresponsabilidad y Equidad en Tareas no Remuneradas o de Cuidado: Nuevas Masculinidades", así mismo en el mes de septiembre se realizó la charla "Equidad con enfoque étnico: Visibilizando a las mujeres indígenas".</p>	<p>De acuerdo con los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2025 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias registradas en el SharePoint "Planeación estratégica de la vigencia 2025", se evidenció que, se realizaron las siguientes actividades en cumplimiento de esta acción⁸:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Durante marzo se realizaron las siguientes actividades: Charla construyendo un mundo equitativo, realizada el 7 de marzo de 2025 y como evidencia se encuentra el registro de asistencia y agenda de la actividad a través de Microsoft Teams; curso liderazgo inclusivo equidad de género – iniciando el 21 de marzo de 2025; celebración día de la mujer y el hombre; curso de liderazgo femenino y equidad de género. 2. Durante julio se realizaron las siguientes actividades: Capacitación en corresponsabilidad y equidad de género en tareas no remuneradas o de cuidado y programa de cuidador y cuidadores. 3. Durante septiembre se realizaron las siguientes actividades: Día de la mujer indígena y capacitación equidad con enfoque étnico: Visibilizando a las mujeres indígenas. 4. Durante noviembre se realizaron las siguientes actividades: Capacitación sobre la prevención y atención acoso sexual - ámbito laboral. <p>Teniendo en cuenta las evidencias validadas, se concluye un cumplimiento de esta acción.</p> <p>Es importante precisar que, en la presentación preliminar del informe al equipo de equidad de género, se informó a esta auditoría a través de correo electrónico del 29 de enero de 2026 que, en los ajustes presentados ante el Consejo Directivo</p>

⁷ <https://anionline.sharepoint.com/sites/planeacionestrategica>

⁸ Evidencia 2: Vicepresidencia de Gestión Corporativa – equidad de género



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>en junio 2025, esta actividad quedó asignada a la vicepresidencia de Gestión Corporativa como se ilustra en el siguiente vínculo:</p> <p>https://www.ani.gov.co/sites/default/files/ppt_pla_n_estrategico_consejo_directivo_24_junio_2025_v_f.pdf</p> <p>Teniendo en cuenta que la segunda línea de defensa publicó el informe de seguimiento trimestral correspondiente al último trimestre de 2025, se validó la información en el informe de seguimiento del plan de acción y se evidenció que esta acción se asignó a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa.</p> <p>Por lo anterior, se incorpora esta acción a la vicepresidencia mencionada.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Vicepresidencia de Gestión Corporativa estableció compromisos en el plan de acción para la vigencia 2025, correspondientes al foco estratégico “Foco 3. Fortalecer la institucionalidad de la Agencia con el fin de generar confianza y transparencia en la gestión.”, con metas asociadas al objetivo estratégico “3.1. Fortalecer estructuralmente la Agencia para atender los nuevos retos”.

Para este objetivo estratégico se establecieron las siguientes acciones y se verificó su cumplimiento a partir de las evidencias suministradas:

3.1.2.1 Avanzar en la implementación del Programa de Gestión Documental - PGD y el Plan Institucional de Archivos-PINAR - **Cumplida.**

3.1.2.2 Desarrollar el Plan Estratégico de Talento Humano – **Cumplida.**

3.1.2.3 Realizar seguimiento y gestión frente al trámite que se debe adelantar sobre el rediseño Institucional ANI ante las diferentes entidades iniciando con el MT – **Cumplida.**

3.1.5.1. Desarrollar actividades de sensibilización y capacitación con enfoque de género al interior de la ANI – **Cumplida.**

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se adelantaron las siguientes actividades:

1. Se tuvo en cuenta el tablero de control con corte a 30 de septiembre de 2025 y los informes trimestrales de seguimiento relacionados con el plan de acción, publicados en la página web de la Entidad.⁹

⁹ https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informe_de_seguimiento_-_septiembre_2025.pdf y

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/tablero_de_control_septiembre_2025.xlsx - último reporte publicado por la segunda línea de defensa con corte a 22 de enero de 2025.



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
2.			Se verificaron las evidencias del plan de acción de 2025 registradas en el sitio SharePoint “planeación estratégica” ¹⁰ , dispuesto por la segunda línea de defensa para recopilar las evidencias de cumplimiento y generar los informes de seguimiento a la planeación de la Entidad.
3.			Se revisaron las actas del Comité de Gestión y Desempeño de la vigencia 2025.
4.			Es importante precisar que, a través del memorando interno radicado bajo el número 20261020006313 del 8 de enero de 2026, se solicitó el reporte de las evidencias que dan cumplimiento de las acciones programadas en el plan de acción de la vigencia 2025, asociadas a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Si bien las metas relacionadas con la generación de documentos e informes se cumplen, dichas metas no dan cuenta de los resultados esperados de las acciones que se presenten desarrollar, por lo que se recomienda revisar la formulación de las metas de tal manera que sean consecuentes con las acciones formuladas en el plan.
- Generar documentos formalizados, donde se especifique quien presenta el informe y a que instancia se dirige. Se podrían formalizar los documentos a través de memorandos radicados.
- Revisar y ajustar la redacción de la acción que inicia con el verbo “Avanzar”, ya que dicho verbo no da cuenta clara de lo que se espera con la acción.
- Mantener los controles de seguimiento e implementar acciones que puedan mejorarlos.
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004, al Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 6176 de 2018, tener en cuenta los resultados de la gestión reportados, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera que están vinculados a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa y que tienen acciones asociadas al plan de acción de la ANI del cuatrienio 2022-2026.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:	30 de enero 2026
10. FIRMAS	
Yuly Andrea Ujueta Castillo Auditor Oficina de Control Interno	Judith Alejandra Vargas López Jefe Oficina Control Interno

¹⁰ <https://anionline.sharepoint.com/sites/planeacionestrategica>



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20261020035303**
20261020035303
Fecha: **02-02-2026**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: OSCAR FLÓREZ MORENO
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

DE: JUDITH ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación gestión por dependencias con corte a 31 de diciembre de 2025 – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.

Respetado Dr. Oscar

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 39 de la ley 909 del 2004 y la Circular 04 de septiembre 27 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, envío para su conocimiento el informe definitivo de seguimiento a la gestión de la dependencia a su cargo, con corte al 31 de diciembre del 2025, de acuerdo con los resultados del plan de acción institucional.

El presente informe fue elaborado por la Oficina de Control Interno, de conformidad con la metodología y el formato definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación anual del Plan de Acción Institucional, a partir de la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, así como de las aclaraciones y precisiones suministradas por el equipo de equidad de género.

Los resultados de este informe servirán como criterio para la evaluación de desempeño (2025) y para la concertación de los compromisos (2026) de los servidores de carrera de la Entidad, conforme a lo previsto en la normatividad citada y las metas establecidas en el plan de acción de la ANI para el cuatrienio 2022-2026.



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20261020035303**
20261020035303
Fecha: **02-02-2026**

Cordialmente,

JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos:

cc: 1) ADRIANA BARENO ROJAS Coord GIT GIT de Planeacion BOGOTA D.C. -2) RICARDO AGUILERA WILCHESv GIT de Planeacion BOGOTA D.C.

Proyectó: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Auditora OCI

VoBo: JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ GIT

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20261020008181

GADF-F-010



Firmado Digitalmente
JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ
JKTH-LOAJ-OF10-TSW2-L177-0070-2186-24

02/02/2026 17:10:18 COT -05





Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. FECHA:	2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
21 de enero de 2026	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno
3. FOCOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
Foco 2. Gestionar el desarrollo de los proyectos de infraestructura a través del esquema de APP. Foco 3. Fortalecer la institucionalidad de la Agencia con el fin de generar confianza y transparencia en la gestión.	
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
2.1. Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura 3.1. Fortalecer estructuralmente la Agencia para atender los nuevos retos. 3.2. Implementar herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento y monitoreo al desarrollo de los proyectos de los diferentes modos garantizando la transparencia en la gestión. 3.3. Implementar nuevos mecanismos de solución de conflictos en los proyectos a cargo de la ANI.	

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Proyecto estratégico: 2.1.7 Formular la Estrategia Global de Sostenibilidad de la ANI Acción: 2.1.7.1 Suministrar insumos y prestar acompañamiento técnico a la Presidencia, en su decisión de adopción de la estrategia de sostenibilidad de la ANI.	Indicador: Documento elaborado Meta 2025: 100%	Meta reportada por el GIT de planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 30 de septiembre de 2025, en el tablero de control de planeación ¹ : La estrategia de sostenibilidad cuenta con el documento elaborado el cual se encuentra pendiente de ajustes de forma para la adopción mediante acto administrativo.	De acuerdo con los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2025 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias registradas en el SharePoint “Planeación estratégica de la vigencia 2025”, no se evidenciaron registros que den cuenta del cumplimiento de la acción evaluada. Debido a lo anterior, se remitió correo electrónico el 23 de enero de 2026, con el fin de allegar la información faltante. Es importante precisar que, esta información se solicitó a través del memorando No. 20261020006313 del 8 de enero de 2026, otorgando un plazo hasta el 13 de enero de 2026, para la entrega de información. Adicional a lo anterior, en una segunda validación de evidencias a través del correo del 23 de enero de 2026, nuevamente se otorgó un plazo hasta el 26 de enero de 2026.

¹ <https://anionline.sharepoint.com/sites/planeacionestrategica>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>En respuesta a la solicitud realizada, la Vicepresidencia evaluada, radicó el memorando interno bajo el No. 20266010033603 del 30 de enero de 2026, en donde se confirma que, para la Estrategia Global de Sostenibilidad, se expidió la resolución 20256050019125 del 30 de diciembre de 2025 <i>“Por medio de la cual se adopta la Estrategia Global de Sostenibilidad de los proyectos de infraestructura liderados por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI para los diferentes modos de transporte”</i>.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior y las evidencias suministradas se concluye el cumplimiento de esta acción.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>3.1.1 Fortalecer la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p> <p>Acción:</p> <p>3.1.1.1 Desarrollar las actividades necesarias para la ejecución y seguimiento del plan de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.</p>	<p>Indicador:</p> <p>Actividades desarrolladas</p> <p>Meta 2025: 2 documentos</p>	<p>Meta reportada por el GIT de planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 30 de septiembre de 2025, en el tablero de control de planeación²:</p> <p>Teniendo en cuenta los Lineamientos del diligenciamiento FURAG 2024, según Memorando 20256010030483, el 17 y 18 de marzo se realizó la asignación de preguntas del FURAG por parte del GIT Planeación. Desde esta fecha y hasta el 31 de marzo de 2025, los enlaces de política</p>	<p>De acuerdo con los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2025 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias registradas en el SharePoint <i>“Planeación estratégica de la vigencia 2025”</i>, se evidenciaron tres actas del comité de gestión y desempeño de la vigencia 2025. Sin embargo, la evidencia suministrada no da cuenta del desarrollo de las actividades <u>para la ejecución y seguimiento del plan de implementación del MIPG.</u></p> <p>En este sentido, se remitió correo electrónico el 23 de enero de 2026, con el fin de allegar la información faltante.</p> <p>Es importante precisar que, esta información se solicitó a través del memorando No. 20261020006313 del 8 de enero de 2026, otorgando un plazo hasta el 13 de enero de 2026, para la entrega de información. Adicional a lo</p>

² <https://anionline.sharepoint.com/sites/planeacionestrategica>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		<p>realizaron el cargue de respuestas y evidencias. El 20 de junio se publicaron los resultados de la evaluación 2024 en los que la Agencia obtuvo una calificación de 86,9. A la fecha se encuentran adelantando mesas de trabajo con las áreas con el fin de formular el plan de implementación.</p>	<p>anterior, en una segunda validación de evidencias a través del correo del 23 de enero de 2026, nuevamente se otorgó un plazo hasta el 26 de enero de 2026.</p> <p>En respuesta a la solicitud realizada, la Vicepresidencia evaluada, radicó el memorando No. 20266010033603 el 30 de enero de 2026, en donde confirma que, <i>“las evidencias de las acciones realizadas se encuentran descritas en las actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que a la fecha de realización de la auditoría las mencionadas actas se encontraban en proceso de suscripción y que al 27 de enero estas se publicaron en el sitio SharePoint del mencionado Comité e incluyéndose en el sitio destinado a las evidencias del Plan de Acción el día 29 de enero”</i></p> <p>De acuerdo con lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido por la Entidad en el plan de acción, en donde se señala que la acción corresponde a <i>“Desarrollar las actividades necesarias para la ejecución y seguimiento del plan de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”</i>, la cual tiene un indicador asociado a <i>“Actividades desarrolladas”</i> y una meta de dos documentos, se solicitó el plan de implementación del MIPG, con el fin de compararlo con el desarrollo de actividades que se dieron bajo el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p> <p>Si bien las actas del comité describen las gestiones realizadas en lagunas políticas del MIPG, no da cuenta de los dos documentos que describen las actividades desarrolladas <u>para la ejecución y seguimiento del plan de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG</u>. Plan que no fue suministrado por parte del área evaluada.</p>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>Es importante resaltar, que no hay congruencia entre la acción, la meta, el indicador y la evidencia suministrada.</p> <p>Por lo anterior, se concluye que las evidencias suministradas no son suficientes para determinar el cumplimiento de esta acción.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico:</p> <p>3.1.5 Promover el Enfoque de Género en la ANI.</p> <p>Acción:</p> <p>3.1.5.2 Promover el acceso igualitario a las oportunidades laborales en los proyectos de 5G de Concesiones en labores de tipo operativo.</p>	<p>Indicador:</p> <p>Porcentaje de participación de mujeres vinculadas en labores de tipo operativo.</p> <p>Meta 2025: 25%</p>	<p>Meta reportada por el GIT de planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 30 de septiembre de 2025, en el tablero de control de planeación³:</p> <p>El porcentaje de participación de mujeres vinculadas a los nuevos proyectos de infraestructura en labores de tipo operativo corresponde al 16% en los proyectos de Quinta Generación, distribuido de la siguiente manera* Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor Accesos Cali y Palmira - 33% * Avenida Longitudinal de Occidente – Tramo Sur - 27%</p>	<p>De acuerdo con los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2025 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias registradas en el SharePoint “Planeación estratégica de la vigencia 2025”, se evidenció que⁴, en el reporte de avances correspondiente al seguimiento SISCONPES del segundo semestre de 2025, con respecto a las labores de tipo operativo en mujeres en los contratos de concesión 5G de la Agencia corresponde al 18.72%.</p> <p>Teniendo en cuenta las evidencias validadas, se concluye que se cumplió parcialmente la meta.</p> <p>Es importante precisar que, en la presentación preliminar del informe al equipo de equidad de género, se informó a esta auditoría a través de correo electrónico del 29 de enero de 2026 que, en los ajustes presentados ante el Consejo Directivo en junio 2025, esta actividad quedó asignada a la vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno como se ilustra en el siguiente vínculo:</p>

³ <https://anionline.sharepoint.com/sites/planeacionestrategica>

⁴ Evidencia 3: Vicepresidencia de Gestión Corporativa – equidad de género



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		* Accesos Norte Fase 39- % * Puerto Salgar - Barrancabermeja - 12% * Sabana de torres - Curumaní - 5% * Buenaventura- Loboguerrero-Buga - 29% * Canal del Dique - 29% * Aeropuerto Internacional Rafael Núñez - 36% * La Dorada- Chiriguana: 7%	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/ppt_pla_n_estrategico_consejo_directivo_24_junio_2025_v_f.pdf Teniendo en cuenta que la segunda línea de defensa publicó el informe de seguimiento del plan de acción con corte a diciembre de 2025, se validó la información y se evidenció que esta acción se asignó a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno. Por lo anterior, se incorpora esta acción a la vicepresidencia mencionada.

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Proyecto estratégico: 3.1.5 Promover el Enfoque de Género en la ANI. Acción: 3.1.5.3 Promover el acceso igualitario a las oportunidades laborales en los proyectos de 5G de Concesiones en labores de tipo gerencial.	Indicador: Porcentaje de participación de mujeres vinculadas en labores de tipo operativo. Meta 2025: 45%	Meta reportada por el GIT de planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 30 de septiembre de 2025, en el tablero de control de planeación ⁵ : El porcentaje de participación de mujeres vinculadas a los nuevos proyectos de infraestructura en labores de tipo gerencial corresponde al 37% en los proyectos de Quinta Generación, distribuido de la siguiente manera *Nueva Malla Vial del Valle del Cauca -	De acuerdo con los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2025 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias registradas en el SharePoint "Planeación estratégica de la vigencia 2025", se evidenció que ⁶ , en el reporte de avances correspondiente al seguimiento SISCONPES del segundo semestre de 2025, con respecto a las labores de tipo gerencial en mujeres en los contratos de concesión 5G de la Agencia corresponde al 41.88%. Teniendo en cuenta las evidencias validadas, se concluye que se cumplió parcialmente la meta. Es importante precisar que, en la presentación preliminar del informe al equipo de equidad de género, se informó a esta auditoría a través de correo electrónico del 29 de enero de 2026 que, en los ajustes presentados ante el Consejo Directivo

⁵ <https://anionline.sharepoint.com/sites/planeacionestrategica>

⁶ Evidencia 3: Vicepresidencia de Gestión Corporativa – equidad de género



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		Corredor Accesos Cali y Palmira - 33% * Avenida Longitudinal de Occidente – Tramo Sur - 88% * Accesos Norte Fase 2 - 71% * Puerto Salgar - Barrancabermeja - 50% * Sabana de torres - Curumaní - 5% * Buenaventura-Loboguerrero-Buga - 88% * Canal del Dique - 36% * Aeropuerto Internacional Rafael Núñez - 45% * La Dorada - Chiriguana: 34%	en junio 2025, esta actividad quedó asignada a la vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno como se ilustra en el siguiente vínculo: https://www.ani.gov.co/sites/default/files/ppt_plan_estrategico_consejo_directivo_24_junio_2025_vf.pdf Teniendo en cuenta que la segunda línea de defensa publicó el informe de seguimiento del plan de acción con corte a diciembre de 2025, se validó la información y se evidenció que esta acción se asignó a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno. Por lo anterior, se incorpora esta acción a la vicepresidencia mencionada.

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Proyecto estratégico: 3.1.5 Promover el Enfoque de Género en la ANI. Acción: 3.1.5.4 Implementar el trámite "Concepto de viabilidad técnica para ubicación de estaciones de servicio en vías nacionales	Indicador: Trámite implementado Meta 2025: 1 trámite	Meta reportada por el GIT de planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 30 de septiembre de 2025, en el tablero de control de planeación ⁷ : Esta meta corresponde al Plan Estratégico Sectorial 2022-2026. De acuerdo con lo reportado por el coordinador del GIT de	De acuerdo con los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2025 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias registradas en el SharePoint "Planeación estratégica de la vigencia 2025", no se evidenciaron registros que den cuenta del cumplimiento de la acción evaluada. Debido a lo anterior, se remitió correo electrónico el 23 de enero de 2026, con el fin de allegar la información faltante.

⁷ <https://anionline.sharepoint.com/sites/planeacionestrategica>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
concesionadas" en línea ante el SUIT.		TICS, al mes de septiembre se encuentra en proceso de contratación el profesional que desarrollará el aplicativo para la realización del trámite.	<p>Es importante precisar que, esta información se solicitó a través del memorando No. 20261020006313 del 8 de enero de 2026, otorgando un plazo hasta el 13 de enero de 2026, para la entrega de información. Adicional a lo anterior, en una segunda validación de evidencias a través del correo del 23 de enero de 2026, nuevamente se otorgó un plazo hasta el 26 de enero de 2026.</p> <p>En respuesta a la solicitud realizada, la Vicepresidencia evaluada, radicó el memorando No. 20266010033603 el 30 de enero de 2026, en donde confirma que, <i>“(...) tal y como se informó durante la vigencia 2025 se avanzó en el análisis de la información y el diseño del módulo, quedando para la vigencia 2026 la implementación del aplicativo, con el fin de evidenciar los avances del coordinador del GIT de Tecnologías de la Información, elaboró un documento en el cual se detallan estos avances, el cual fue cargado en el sitio SharePoint.”</i></p> <p>Se realizó la verificación de las evidencias, y se observaron los siguientes documentos adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La solicitud de la solución tecnológica del 28 de octubre de 2025.2. Un correo electrónico del 29 de enero de 2026, relacionado con el cumplimiento de la meta asociada a inventarios y nómina. <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye un cumplimiento parcial de la acción.</p> <p>Cabe señalar que, la acción no es congruente con el objetivo estratégico.</p>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico: 3.2.2 Implementar servicios digitales de información para la toma de decisiones.</p> <p>Acción: 3.2.2.1 Elaborar documento de diagnóstico de datos alineado con gobierno digital para la ANI.</p>	<p>Indicador: Documento elaborado</p> <p>Meta 2025: 1 documento</p>	<p>Meta reportada por el GIT de planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 30 de septiembre de 2025, en el tablero de control de planeación⁸:</p> <p>La actividad tiene un avance del 50% al mes de septiembre se ha realizado la fase inicial correspondiente a la Identificación de compromisos y estructuración del plan de trabajo, para tal fin se identificaron riesgos de incumplimiento normativo frente a la Hoja de Ruta Sectorial de Datos 2024 y 2025, así como compromisos del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID) y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE). Como respuesta, así mismo se definió un Plan de Trabajo integral para cumplir con los compromisos de la entidad, que incluye los diagnósticos de Madurez en Interoperabilidad, Seguridad y Privacidad de la Información, Arquitectura Empresarial,</p>	<p>De acuerdo con los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2025 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias registradas en el SharePoint “Planeación estratégica de la vigencia 2025”, se evidenció que⁹, se relacionaron los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Trabajo Diagnostico de datos. 2. Cronograma Mensualizado (septiembre). 3. Proyecto Resolución designación administrador de datos. 4. Proyecto Resolución responsable de Seguridad de la información y Oficial de Protección de Datos Personales (OPD). <p>Con el fin de validar el cumplimiento de esta acción, se verificó el documento “plan de trabajo diagnóstico de datos” y se evidenció que, hace parte del contrato VPRE-637-2025, con el objeto de “Prestar servicios profesionales especializados al grupo interno de trabajo de tecnologías de la información y las telecomunicaciones adscrito a la vicepresidencia de planeación, riesgos y entorno GIT tecnología para gestionar, planear y ejecutar los recursos humanos y técnicos en el desarrollo del Proyecto de gobierno de datos”</p> <p>Numeral 2.2 situación actual: El diagnóstico preliminar identifica las siguientes brechas críticas:</p> <p>Cumplimiento Normativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crítico. La entrega de productos Resolución 500/2021 a MinTIC (Actividad 9, Hoja de Ruta Sectorial de Datos 2024) • Hoja de Ruta Sectorial de Datos 2024 con cumplimiento de 21.9% (esperado 100%).

⁸ <https://anionline.sharepoint.com/sites/planeacionestrategica>

⁹ Evidencia 3: Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno – 04



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
		y Capacidades para la Infraestructura de Datos.	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Ruta Sectorial de Datos 2025 con cumplimiento de 3.3%. Se espera 100% a 31 de diciembre de 2025. • Sin diagnóstico actualizado de arquitectura empresarial (MRAE). • Riesgo de sanciones y observaciones de entes de control. <p>Gestión de Datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de modelo formal de gobierno de datos. • Datos institucionales no catalogados ni documentados formalmente • Sin evaluación de madurez de capacidades (MMCD) <p>Arquitectura Empresarial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carencia de arquitectura de referencia documentada. • APIs estratégicas no identificadas, estandarizadas o documentadas • Sin modelo de compartición de datos identificado. <p>Teniendo en cuenta las evidencias validadas, se concluye el cumplimiento de esta acción.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico: 3.2.2 Implementar servicios digitales de información para la toma de decisiones.</p> <p>Acción: 3.2.2.2 Implementación del servicio de nube</p>	<p>Indicador: Servicio implementado</p> <p>Meta 2025: 1 servicio</p>	<p>Meta reportada por el GIT de planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 30 de septiembre de 2025, en el tablero de control de planeación¹⁰:</p>	<p>De acuerdo con los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2025 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias registradas en el SharePoint “Planeación estratégica de la vigencia 2025”, se evidenció¹¹, un documento denominado “revisión proyecto valorización – estructura cloud” de Datatools, despliegue infraestructura valoración,</p>

¹⁰ <https://anionline.sharepoint.com/sites/planeacionestrategica>

¹¹ Evidencia 3: Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno – 05



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
pública para la Gestión del Cobro Nacional de Valorización		<p>Al mes de septiembre se continua con la migración de la infraestructura de Datatools a la nube OCI de la entidad.</p> <p>Se tiene un avance del 90%.</p>	<p>informe mensual de consumo Oracle Cloud Infraestructure, Plan de ejecución de servicios – aceptación del cliente sobre el Partner de implementación para el plan de ejecución acordado de fecha 26 de diciembre (Oracle) y tabla de costos diarios y mensuales de compartimiento de agosto de 2025.</p> <p>Si bien se identificaron documentos que evidencian gestiones adelantadas, no se cuenta con un informe del área responsable o un documento que permita acreditar la implementación efectiva del servicio de nube.</p> <p>A partir de lo anterior, se remitió correo electrónico el 23 de enero de 2026, con el fin de solicitar las evidencias pertinentes y lograr determinar el cumplimiento de esta acción.</p> <p>Es importante precisar que, esta información se solicitó a través del memorando No. 20261020006313 del 8 de enero de 2026, otorgando un plazo hasta el 13 de enero de 2026, para la entrega de información. Adicional a lo anterior, en una segunda validación de evidencias a través del correo del 23 de enero de 2026, nuevamente se otorgó un plazo hasta el 26 de enero de 2026.</p> <p>En respuesta a la solicitud realizada, la Vicepresidencia evaluada, radicó el memorando No. 20266010033603 el 30 de enero de 2026, en donde confirma que, “(...) por temas de coordinación con el contratista encargado del desarrollo de las actividades no se había recibido el informe correspondiente, sin embargo, a la fecha ya se encuentra cargada en el sitio sharepoint la información correspondiente.”</p> <p>Se realizó la verificación de la evidencia y se observó un correo electrónico de 3 de diciembre de</p>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>2025, por parte del contratista en donde se describe lo siguiente: <i>“Terminadas las sesiones para el despliegue de la aplicación Valoricemos este quedó ya desplegado en nube OCI y es funcional, de esta manera se finalizaron las actividades de despliegue con la BD y aplicación que fue aportada por el proveedor”</i></p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye el cumplimiento de la acción.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
<p>Proyecto estratégico: 3.2.2 Implementar servicios digitales de información para la toma de decisiones.</p> <p>Acción: 3.2.2.3 Implementar herramientas tecnológicas de apoyo a la gestión en nómina e inventarios.</p>	<p>Indicador: Módulos implementados</p> <p>Meta 2025: 2 módulos</p>	<p>Meta reportada por el GIT de planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 30 de septiembre de 2025, en el tablero de control de planeación¹²:</p> <p>Al mes de septiembre se viene avanzando en el proceso de contratación para el desarrollo de los módulos programados en la presente vigencia.</p>	<p>De acuerdo con los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2025 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias registradas en el SharePoint <i>“Planeación estratégica de la vigencia 2025”</i>, se evidenció que¹³, se relacionaron los siguientes documentos como evidencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formato GCOP-F-002, análisis del sector y estudio de mercado -Adquisición de Software de nómina e inventarios. 2. Formato GCOP-F-044, estudio previo compras a través de la tienda virtual de estado colombiano - TVEC. 3. Factura de Nueva Era Soluciones SAS, con la justificación – adquisición de software de nómina e inventario, con fecha de emisión el 16 de octubre de 2025. <p>Si bien se identificaron documentos que evidencian gestiones adelantadas, la evidencia aportada no es consecuente con la acción.</p>

¹² <https://anionline.sharepoint.com/sites/planeacionestrategica>

¹³ Evidencia 3: Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno – 06



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p>A partir de lo anterior, se remitió correo electrónico el 23 de enero de 2026, con el fin de solicitar las evidencias pertinentes y lograr determinar el cumplimiento de esta acción.</p> <p>Es importante precisar que, esta información se solicitó a través del memorando No. 20261020006313 del 8 de enero de 2026, otorgando un plazo hasta el 13 de enero de 2026, para la entrega de información. Adicional a lo anterior, en una segunda validación de evidencias a través del correo del 23 de enero de 2026, nuevamente se otorgó un plazo hasta el 26 de enero de 2026.</p> <p>En respuesta a la solicitud realizada, la Vicepresidencia evaluada, radicó el memorando No. 20266010033603 el 30 de enero de 2026, en donde confirma que, <i>“(...) tal y como se informó durante la vigencia 2025 se avanzó en el análisis de la información y el diseño del módulo, quedando para la vigencia 2026 la implementación del aplicativo, con el fin de evidenciar los avances el coordinador del GIT de Tecnologías de la Información elaboró un documento en el cual se detallan estos avances, el cual fue cargado en el sitio Sharepoint.”</i></p> <p>Se realizó la verificación de la evidencia y se observaron los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informe de actividades del contrato asociado a Nueva Era Soluciones S.A.S. del periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 2025 y 1 de diciembre de 2025. En donde se relaciona las capacitaciones de los sistemas KACTUS y SEVEN.2. Correo electrónico del 29 de enero de 2026, donde se informa lo siguiente: <i>“nos permitimos informar que el cumplimiento de la meta relacionada con Inventaros y nomina fue del 90% con corte a 31 de diciembre donde se evidenciaban las siguientes actividades:</i>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
			<p><i>Instalación y configuración de los aplicativos, KACTUS, SEVEN, se realizó la migración al sistema KACTUS, SEVEN, se ejecutan las actividades correspondientes a la fase de alistamiento y preparación conforme a la metodología de implementación del proyecto.</i></p> <p><i>Realizado actividades de instalación, capacitación y Migración de la información de información.</i></p> <p><i>El 10% restante correspondía al paso a producción, el cual se realizó en lo corrido del presente año y que a fecha de hoy es del 100%, evidencia de ello el pago de la nómina enero y demás procesos asociados a la misma en ambiente productivo, se cargó y actualizó el catálogo de bienes para los respectivos movimientos (entradas, salidas, reclasificaciones, etc)</i></p> <p><i>De acuerdo a lo anterior la ejecución del 10% del proyecto en la presente vigencia esta sustentada en las diferentes situaciones administrativas y técnicas que se presentaron como la priorización de contratos de vigencia futura, proyección de documentos pre-contracutuales para OPS 2026 y lo que implicaba ejecución de actividades en las 2 últimas semanas del mes de diciembre donde no se contaría con el 100% del capital humano para la consecución y dedicación para ese 10% restante por lo que se optó de manera concertada con e le proveedor una prórroga hasta el 30 de enero del presente año.”</i></p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye el cumplimiento parcial de la acción.</p>

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
Proyecto estratégico: 3.3.1 Definir estrategias para la atención de necesidades de los diferentes territorios de	Indicador: Documentos elaborados	Meta reportada por el GIT de planeación de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) a 30 de septiembre de 2025, en el	De acuerdo con los resultados del seguimiento realizado al plan de acción de 2025 de la Entidad, por parte de la segunda línea de defensa (Grupo Interno de Trabajo de Planeación) y teniendo en cuenta las evidencias registradas en el SharePoint “Planeación estratégica de la vigencia 2025”, se



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

5. ACTIVIDAD	6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
manera integral y articulada. Acción: 3.3.1.1 Elaborar documento de estrategia de atención de situaciones de conflictividad.	Meta 2025: 1 documento	tablero de control de planeación ¹⁴ : El documento de estrategia de atención a situaciones de conflictividad se encuentra en revisión y ajuste con el fin de presentar para aprobación el documento definitivo.	evidenció que ¹⁵ , se cuenta con un documento sin formalizar en el Sistema de Gestión de Calidad, denominado “ <i>Instructivo de Atención a las situaciones de conflictividad en los proyectos de infraestructura ANI</i> ” Teniendo en cuenta la anterior, se concluye el cumplimiento de esta acción.

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

La Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno estableció compromisos en el plan de acción para la vigencia 2025, correspondientes a los focos estratégicos “Foco 2. Gestionar el desarrollo de los proyectos de infraestructura a través del esquema de APP” y “Foco 3. Fortalecer la institucionalidad de la Agencia con el fin de generar confianza y transparencia en la gestión.”, con metas asociadas a los objetivos estratégicos:

- 2.1. Gestionar la ejecución de los proyectos de infraestructura
- 3.1. Fortalecer estructuralmente la Agencia para atender los nuevos retos.
- 3.2. Implementar herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento y monitoreo al desarrollo de los proyectos de los diferentes modos garantizando la transparencia en la gestión.
- 3.3. Implementar nuevos mecanismos de solución de conflictos en los proyectos a cargo de la ANI.

Para estos objetivos estratégicos se establecieron las siguientes acciones y se validó su cumplimiento a partir de las evidencias suministradas:

- 2.1.7.1 Suministrar insumos y prestar acompañamiento técnico a la Presidencia, en su decisión de adopción de la estrategia de sostenibilidad de la ANI – **Cumplida.**
- 3.1.1.1 Desarrollar las actividades necesarias para la ejecución y seguimiento del plan de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – **No se pudo determinar el cumplimiento de la acción.**
- 3.1.5.2 Promover el acceso igualitario a las oportunidades laborales en los proyectos de 5G de Concesiones en labores de tipo operativo- **Cumplida parcialmente.**
- 3.1.5.3 Promover el acceso igualitario a las oportunidades laborales en los proyectos de 5G de Concesiones en labores de tipo gerencial – **Cumplida parcialmente.**

¹⁴ <https://anionline.sharepoint.com/sites/planeacionestrategica>

¹⁵ Evidencia 3: Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno – 07



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

- 3.1.5.4 Implementar el trámite "Concepto de viabilidad técnica para ubicación de estaciones de servicio en vías nacionales concesionadas" en línea ante el SUIT – **Cumplida parcialmente.**
- 3.2.2.1 Elaborar documento de diagnóstico de datos alineado con gobierno digital para la ANI – **Cumplida.**
- 3.2.2.2 Implementación del servicio de nube pública para la Gestión del Cobro Nacional de Valorización – **Cumplida.**
- 3.2.2.3 Implementar herramientas tecnológicas de apoyo a la gestión en nómina e inventarios – **Cumplida parcialmente.**
- 3.3.1.1 Elaborar documento de estrategia de atención de situaciones de conflictividad – **Cumplida.**

En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se adelantaron las siguientes actividades:

1. Se tuvo en cuenta el tablero de control con corte a 30 de septiembre de 2025 y los informes trimestrales de seguimiento relacionados con el plan de acción, publicados en la página web de la Entidad.¹⁶
2. Se verificaron las evidencias del plan de acción de 2025 registradas en el sitio SharePoint "planeación estratégica"¹⁷, dispuesto por la segunda línea de defensa para recopilar las evidencias de cumplimiento y generar los informes de seguimiento a la planeación de la Entidad.
3. Se verificó el informe de seguimiento del plan de acción de 2025 con corte a diciembre de 2025.
4. La respuesta generada por la Vicepresidencia de Planeación, Riesgo y Entorno a través del memorando interno No. 20266010033603 el 30 de enero de 2026.
5. Es importante precisar que, a través del memorando interno radicado bajo el número 20261020006313 del 8 de enero de 2026, se solicitó el reporte de las evidencias que dan cumplimiento de las acciones programadas en el plan de acción de la vigencia 2025, asociadas a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Verificar la congruencia de las acciones, indicadores y metas establecidas en el plan de acción de la Entidad de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.
- Verificar que las evidencias estén certificadas por el supervisor correspondiente, cuando las acciones correspondan al cumplimiento de un contrato, además que sean soportes idóneos a través de informes que incluyan criterios mínimos de formalidad, como objetivos, antecedentes, actividades desarrolladas, productos entregados, entre otros.
- Implementar mecanismos de control periódicos, con el fin de identificar brechas de cumplimiento de las actividades definidas en el plan de acción para tomar acciones pertinentes, así como soportar de manera adecuada y oportuna el cumplimiento de estas. En caso de identificar alertas de incumplimientos, adelantar las acciones preventivas correspondientes.
- Determinar la afectación del riesgo asociado al seguimiento de la planeación y generar los correctivos pertinentes en los controles relacionados.
- Implementar mejores prácticas de documentación para la implementación de soluciones tecnológicas que den cuenta como mínimo la puesta en producción y liberación de estas.
- Para efectos de dar cumplimiento a la Ley 909 del 2004, al Decreto 1083 de 2015 y el Acuerdo 6176 de 2018, tener en cuenta los resultados de la gestión reportados, en las evaluaciones de desempeño de los servidores de carrera que están

¹⁶ https://www.ani.gov.co/sites/default/files/informe_de_seguimiento_-_septiembre_2025.pdf y https://www.ani.gov.co/sites/default/files/tablero_de_control_septiembre_2025.xlsx

¹⁷ <https://anionline.sharepoint.com/sites/planeacionestrategica>



Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

vinculados a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno y que tienen acciones asociadas al plan de acción de la ANI del cuatrienio 2022-2026.

9. FECHA RADICACIÓN INFORME:

02 de febrero de 2026

10. FIRMAS

Yuly Andrea Ujueta Castillo
Auditor Oficina de Control Interno

Judith Alejandra Vargas López
Jefe Oficina Control Interno